



Contents

 Realidades Sobre el Islam

 Presentación


 Primer Capítulo


 ¿Es el Sagrado Corán una revelación divina o una composición humana?


 ¿Sería el Corán una combinación recogida de los libros anteriores?

 ¿Es verdad que el Corán no tiene nada nuevo?

 La recopilación del Corán y la autenticidad del texto Coránico:


 Segundo Capítulo


 ¿Vino el Profeta Muhammad con el Islam sólo para los árabes o para toda la Humanidad?

 ¿Porqué son varias las esposas del Profeta?


 La autenticidad de la sunna del Profeta

 ¿Existe alguna contradicción en los hadices del Profeta?

 Tercer Capítulo


 ¿Es verdad que el Islam se difundió por la espada?

 ¿Una conquista islámica o una colonización?

 ¿Cuál es la actitud de los musulmanes ante las antiguas civilizaciones y el incendio de la Biblioteca de Alejandría?

 ¿Qué es el "yihad" en el Islam?

 ¿Es el Islam una religión de extremismo y violencia?

 ¿Cuál es la actitud del Islam ante el fanatismo y el terrorismo?

 Cuarto Capítulo

 La verdad sobre la relación entre Dios y el hombre

 ¿Cómo valora el Islam la razón humana?

 ¿Es el Islam una religión de dejadez?


 ¿Qué es la actitud de! Islam frente a la democracia y los derechos humanos?

 ¿Cuál es la actitud del Islam ante el arte?

 Quinto Capítulo


 ¿Es cierto que el Islam oprime a la mujer y conculca sus derechos?

 ¿Es la mujer siempre dependiente del hombre?

 ¿Porqué corresponde a la mujer, en la herencia, menos de lo que corresponde al hombre?


 ¿Por que disminuir el valor del testimonio de la mujer?

 ¿Puede la mujer ocupar los altos cargos?

 ¿Cual es la opinión del Islam sobre el velo, la enseñanza y el trabajo de la mujer?


 ¿Es verdad que el velo de la mujer no coincide con la vida moderna?


 ¿Por qué consintió el Islam la poligamia?


 ¿Será una tendencia racial la prohibición de casarse la musulmana con el no musulmán?

 Sexto Capítulo


 ¿Es cierto que el Islam va contra la libertad de las creencias?

 ¿La actitud de los musulmanes frente a Salman Rushdy va contra la libertad de expresión?


 ¿Es cierto que las penas en el Islam se caracterizan por dureza y crueldad?

 ¿Cuáles son las causas de la división de los musulmanes, a pesar de que el Islam llama a la unión?

 ¿Es el Islam responsable del retraso de los musulmanes?

 Séptimo Capítulo

 ¿Es cierto que el ayuno disminuye el movimiento de producción?

 ¿Es cierto que la zakát (el azaque = la limosna) proporciona al rico una ocasión mejor, ante Dios, que el pobre?

 ¿Porque el Islam prohíbe comer la carne del cerdo?

 ¿Porqué el Islam veda la seda y el oro a los hombres?

República Árabe de Egipto
Ministerio de Awqaf y Asuntos Religiosos
El Consejo Supremo de Asuntos Islámicos



Realidades Sobre El Islam
(Preguntas y Respuestas)

Por
Mahmoud Hamdi Zakzouk

El Cairo
1426 - 2005

Presentación
A la tercera edición

El enfrentamiento entre la verdad y la falsedad y entre el bien y el mal es una historia muy antigua cuyos primeros capítulos empezaron al existir el ser humano en la tierra y seguirán enfrentándose durante toda la vida humana.

El Islam como una religión verdadera con la cual ha cerrado Dios Sus mensajes y ha terminado la comunicación de la tierra con el Cielo, se enfrenta, desde su aparición, con la falsedad y es, extrañamente, objeto de muchos ataques dirigidos a sus bases y sus instrucciones.

Ocurre esto a pesar de que el Islam, como religión divina, no niega a ninguno de los profetas ni los libros precedentes, además de no obligar a nadie a seguirlo. Y, por si fuera poco lo dicho. el Islam impone a sus seguidores la obligación de creer en todos y cada uno de los profetas anteriores y en las escrituras que recibieron; y, por consiguiente, se invalida la fe de quien niegue a cualquiera de los profetas o los libros de Dios.

Una actitud tan tolerante como ésta debe haber sido intercambiada por igual tolerancia de parte de los seguidores de las otras religiones. Pero lo que ocurre es totalmente al contrario, ya que el Islam sufre, a lo largo de toda su historia, de fuertes y consecutivos ataques procedentes de todas las direcciones. Podemos afirmar que no hay ninguna religión que sufre, en la actualidad, lo que sufre el Islam, siendo éste casi el único blanco de las campañas ofensivas e injustas de los medios internacionales de información. Esto refleja una ignorancia escandalosa, una mala comprensión del Islam y sus instrucciones y una confusión evidente entre el Islam como religión y el comportamiento irresponsable de algunos de sus seguidores. Sería necesario, para evitar esto, incrementar los esfuerzos, sobre todo científicos, para aclarar la verdadera imagen de esta religión divina al nivel más amplio posible.

La realidad comprueba que las acusaciones y sospechas dirigidas al Islam desde sus primeros momentos hasta hoy son iguales, y no se difieren las modernas de las

antiguas más que en la redacción o en la tendencia actual de darles una forma científica. Sin embargo, muchos ulemas e intelectuales llevaron a cabo la tarea de defender al Islam contra las acusaciones y sospechas, cada uno a su manera.

No pretendemos, al decir esto, disminuir el esfuerzo de estos sabios, ni atribuirnos méritos de que carecen los pasados argumentos. Solo pretendemos con el presente libro dar una respuesta concentrada y fija para cada una de las acusaciones dirigidas al Islam, especialmente en esta época caracterizada por una gran revolución en las informaciones y las comunicaciones y por el uso creciente del Internet.

Debido a que la segunda edición del libro se agotó pocos meses después de su aparición en 1999, y ante las distintas peticiones interiores y exteriores hechas al Consejo Superior de Asuntos Islámicos de reeditar el libro, nos hemos encontrado ante la obligación de publicar la tercera edición. Para conseguir la máxima utilidad posible, el libro ha sido traducido al inglés, al francés, al alemán y al ruso. Y puesto en el Internet en la página del CSAI.

Esperamos que este pequeño libro contribuya a aclarar la verdadera imagen del Islam y corregir las falsas ideas y la mala comprensión de sus bases e instrucciones.

El Sagrado Corán

Primero: ¿Es el Sagrado Corán una revelación divina o una composición humana?

1- El Corán es el principal libro del Islam en que se basan la fe y la legislación islámica y del que se brotan la conducta y la ética, por lo que, al ser comprobada

su esencia divina. sería imprescindible creer en él.

De ahí, los enemigos del Islam, antigua y recientemente, intentaron con todos los medios crear sospechas sobre la autenticidad y el origen divino del Corán.

Los primeros eran los idólatras de la Meca quienes combatían la idea de que el Corán fuera una revelación divina anunciando que no es más que una mentira a lo cual alude el Libro Sagrado (sura 25 vers. 4) donde Dice: "Dicen los que niegan a cree: No es más que una mentira inventada con la ayuda de otros.." Dijeron también que el Corán: No es sino leyendas de los antiguos que él manda escribir y que se le dictan mañana y tarde'' (sura 25, vers. 5). Asimismo dijeron que al Profeta le enseña un ser humano.." (sura 16, vers. 103). En otras ocasiones decían que el Corán era obra de un mago o un adivino. Son todas pretensiones de negar que el Corán es una revelación hecha al profeta Muhammad, bendígale Dios y déle paz (B.D.P)

La misma actitud adoptaron algunos orientalistas, desmintiendo el carácter divino del Corán, utilizando, a veces para ello, los mismos argumentos de los mecanos invalidados ya por el Libro Sagrado.

Es bien conocido históricamente que el Profeta Muhammad era analfabeto, por lo que designó a algunos de sus compañeros para poner por escrito la revelación que recibe: y si supiera leer y escribir no hubiera necesitado designar a los escribanos. Sería entonces inconcebible que un analfabeto leyera los libros de las religiones precedentes.

2- Se sabe que el Profeta, B.D.P., permaneció trece años en la Meca predicando la nueva religión. Durante esos años no tuvo ningún contacto con los judíos. Pero su contacto con el cristianismo sólo se limitó al encuentro con un monje llamado Bahira en el camino hacia Siria cuando el Profeta, siendo todavía niño de nueve o doce años, acompañaba a su tío Abü Tálilib en un viaje comercial. Es el encuentro que adquirió exageradamente grandes dimensiones por algunos que alegan que el Profeta aprendió el cristianismo del monje. En primer lugar, es incomprensible como puede un niño aprender toda una religión en un encuentro pasajero de algunos minutos; segundo, nos preguntamos: ¿Por qué eligió el monje a un niño para enseñarle el cristianismo? y

¿Porqué esperó l Profeta treinta años después de dicho encuentro para invocar a su religión?

La verdad es que esta historia como la describen algunos, es increíble e inaceptable. Algunos orientalistas como Huart niegan totalmente este encuentro. Dice el orientalista francés: "Los textos árabes encontrados, estudiados y publicados desde entonces no nos permiten ver en el papel atribuido al monje sirio más que una ficción (1)

3 - El sagrado Corán coincide con todas las religiones divinas en el fundamento de creer en un Dios único. Creador del Universo y hacia Quien se retorna todo. Esta coincidencia se debe a que el origen de estas religiones es único, Dios, lo que hace imposible que exista cualquier contradicción entre ellas en lo que se refiere a las bases de la fe. Mas el Corán desapruueba varias creencias judías y cristianas, por lo cual cabe preguntamos: ¿Como puede creerse que el profeta Muhammad se apoyó en fuentes cristianas y judías? y si esto fuera verdad, ¿No hubiera sido más conveniente que las tres religiones se coincidieran totalmente, o, por lo menos, en la mayor parte de sus bases?

4- El Corán contiene algunas realidades científicas que la ciencia ha descubierto sólo en la era moderna (2), entre los cuales podemos citar las fases del crecimiento fetal en el útero; otras sobre la tierra, el sol, los planetas, los vientos, las lluvias, etc. Surge ahora la pregunta: ¿Cómo pudo el profeta Muhammad llegar a estas realidades, siendo analfabeto? No cabe, al respecto, la posibilidad de que el Profeta se apoyara en fuentes judías y cristianas, ya que stas no contienen nada de las cuestiones científicas citadas. Tampoco cabe la posibilidad de que el Profeta analfabeto inventara estas realidades científicas. Todo indica, pues que el Corán es, sin lugar a dudas, una revelación divina y no una composición humana.

(1) Vease: Muammad 'Abd-Allah Dráz, *Introducción al Sagrado Corán*, Dar-ul-Qalam, Kuwait 1971,. 134. Nota (El libro es una de las dos tesis representadas en lengua francesa por el autor a la Universidad de Paris en 1947)

(2) Véase Maurice Boka. *El Corán, La Biblia y el*

Evangelio ante la ciencia. Estudio de los libros sagrados a la luz de las ciencias modernas, Dar al-Ma`árif, 1978. 7

Segundo: ¿Sería el Corán una combinación recogida de los libros anteriores?

1- Si el Corán fuera, efectivamente, una combinación selectiva de los libros anteriores, no hubieran callado los enemigos y oponentes del Profeta Muhammad, que aprovecharían toda oportunidad para atacarlo, acusarlo y desmentirlo. Todos sus argumentos no pasaron de ser algunas generalidades infundadas y respondidas por el mismo Corán como hemos mencionado anteriormente .(1)

2- El Corán contiene muchas legislaciones e instrucciones que no existen en los libros anteriores y abarca algunos detalles de la historia de las naciones antiguas, además de mencionar varias noticias y profecías, que se habían realizado después, como por ejemplo el resultado de la lucha entre los bizantinos y los persas. Eran todas informaciones desconocidas para Muhammad, su comunidad y los adeptos de las otras religiones.

3- El Corán incita a la adquisición del saber y al respeto de la mente. Basados en su libro sagrado, los musulmanes pudieron fundar, en un tiempo relativamente corto, una civilización que sustituyó a las anteriores y permaneció durante varios siglos. Aquí cabe preguntarnos: Si el Corán fuera una combinación de las religiones precedentes ¿porqué no desempeñaron éstas el mismo papel de la Civilización Islámica?

4- El Corán es un libro perfectamente armonizado estructural y estilísticamente. Si tuviera por fuentes otros libros, estaría incoherente, desordenado y lleno de contradicciones. Por otro lado el Corán, como una palabra divina, va dirigido a la mente, se aleja de las supersticiones y se basa en la razón y la prueba. Dice, pidiendo de sus adversarios ser razonables: "Traed vuestra prueba si sois verídicos" (Suras:2,111;21,24;27,64: 28,75), lo que se considera

un argumenta sin precedente, y esto, por su parte, niega que el Corán sea una combinación de los libros anteriores.

5- En cuanto a la pretensión de que el Corán se basa en la cultura preislámica, es bien conocido que el Libro Sagrado rechaza las falsas creencias y las malas costumbres y tradiciones de la época preislámica, sustituyéndolas por otras correctas y buenas. ¿Cuáles son entonces las culturas preislámicas en las cuales podría basarse el Corán?

(1) Véase supra, p. 6.

Tercero: ¿Es verdad que el Corán no tiene nada nuevo?

Para contestar a esta pregunta tenemos que considerar lo siguiente:

1- El Corán cita algunas noticias e historias que desconocen los "adeptos de las revelaciones anteriores" (Los judíos y los cristianos). Tomamos, a modo de ejemplo, la historia del profeta Zacarías, citada al pormenor, la historia del nacimiento y el mantenimiento de María, a la cual se dedicó una sura completa del Corán, lo cual falta en el Nuevo Testamento. ¿De donde, pues, insertó Muhammad estas historias?

2- En el Libro del Éxodo se cita que quien adoptó a Moisés era la hija del Faraón, mientras que el Corán dice que era su mujer. Se cita también en el mismo libro que quien hizo el becerro adorado por los israelitas era Aarón, algo que niega el Corán que atribuye la fabricación del becerro al samaritano y confirma el rechazo de Aarón al comportamiento de aquél.

3- Si fuera verdad que el Corán copia del Evangelio ¿porqué niega insistentemente la Trinidad , base

fundamental de la fe cristiana?, y también ¿porqué niega otras creencias cristianas como la crucifixión de Jesús, la Redención , el Pecado Original y la divinidad de Cristo? ([1](#))

4- El Corán considera a los profetas de Dios como sublimes ejemplos de la moral, mientras que el Antiguo Testamento atribuye a algunos de ellos obscenidades incompatibles con la posición de los profetas en el pensamiento islámico (Véase por ejemplo la historia del Profeta Lot con sus dos hijas en el Antiguo Testamento).

5 - Los ritos islámicos - como el azalá (la oración), el ayuno, el azaque (la limosna), la peregrinación, etc.-, sus detalles y la manera de practicarlos no tienen equivalentes en las otras religiones: la oración, por ejemplo, se hace con una manera determinada, en unas horas limitadas y con unas lecturas conocidas; el ayuno se hace cada año en el mes de Ramadán y se trata de abstenerse de comer, de beber y de las relaciones sexuales desde el alba hasta la puesta del sol; la limosna, con todos sus tipos, se paga en cantidades fijadas a unas personas conocidas; la peregrinación y sus diferentes rituales como: la circunvalación, la permanencia en 'Arafa, el recorrido entre as.Safá y al-Marwa, el lanzamiento de las piedras, etc. se hacen de una manera y en unos tiempos determinados. Son todos ritos especiales del Islam que no ocurren en otras religiones y que confirman que el Islam no está inspirado de ninguna otra religión.

(1) Véase nuestro libro: *El Islam en el pensamiento occidental*, Dar al-Fikr al-`Arabi, 1994, págs. 76,77 y 85.

Cuarto: La recopilación del Corán y la autenticidad del texto Coránico:

1- Es sabido que el Profeta designó a algunos escribanos

encargados de poner por escrito la revelación inmediatamente después de recibirla, en las materias disponibles como el papel, la madera, la piel, las láminas de piedras y los huesos. Eran 29 nueve escribanos, según las fuentes islámicas, de los cuales se destacan: los cuatro califas: Abú Bakú, Umar, Utmán y Ali; otros como Mu áwiya, al-Zubayr Ibn al- Awwám, Sa'id Ibn al- As, Amr Ibn al- As. Ubayy Ibn Ká b y Zayd Ibn Tábit.

2- Otra de las maneras de conservar el texto Coránico, paralelamente con la escritura, es guardarlo en las memorias. Es una manera que sigue eficaz hasta hoy día. Varios centenares eran los que memorizaban el texto Coránico durante la vida del Profeta que revisaba el Corán con el arcángel Gabriel una vez al año en el mes de Ramadán y que en el último año de su vida revisó dos veces. De esta forma ha llegado el texto Coránico a su forma final guardada en las memorias y en las materias de escritura.

3- Un año después de la muerte del Profeta, en la batalla de al-Yamáma contra Musaylima el Mentiroso, fueron matados setenta de los que memorizaban el Corán. Debido a ello, el califa Abu Bakr, a sugerencia de 'Umar, encargó a Zayd Ibn Tábit, uno de los escribanos, de coleccionar los documentos del texto Coránico y reeditarlos en una copia que facilite su uso bajo la condición de no dar crédito a ningún documento que no sea aprobado por dos testigos que confirmen que el mismo ha sido dictado por el Profeta. Realizada la tarea de la colección con la ayuda de los más famosos compañeros del Profeta que memorizaban el Corán, Zayd entregó la copia final al califa Abú Bakr, quien la entregó, antes de su muerte a Umar, y éste, antes de morir, a su hija Hafsa viuda del Profeta.

4- Durante el califato de Utmán, éste formó una comisión de cuatro escribanos, entre ellos el mismo Zayd B. Tábit, que, basándose en el original guardado con Hafsa, hizo cinco copias del Corán que fueron enviadas a la Meca, Medina, Basora, Kufa y Damasco. Cabe mencionar que dicha comisión ha revisado minuciosamente las cinco copias, apoyada en los famosos memorizadores que quedaban vivos desde la época del Profeta, y este es el texto coránico vigente y acreditado en todo el mundo islámico con la unanimidad

de todos los musulmanes a lo largo de 14 siglos.

La autenticidad del texto coránico ha sido confirmada por varios orientalistas famosos como Leblois, Muir y el alemán Rudi Paret quien declaró en su introducción a la traducción del Corán que: "no tenemos ningún motivo que nos hace dudar de cualquier versículo revelado a Muhammad".

Con esto el orientalista alemán quiere asegurar que ninguno, después del Profeta, se atrevió a añadir o quitar del texto Coránico (1)

Hay que añadir además que, a lo largo de la historia del Islam, no apareció ninguna copia del Corán distinta a la de Utmán; y si existiera otra en el poder de alguien, la hubiera mostrado para contrariar la del tercer califa. Es más, las sectas disidentes del Islam como los ahmadíes actuales conservan la misma copia conocida en todo el mundo islámico sin el mínimo cambio.

5- Se atribuyó, falsamente, a Abd Alláh B. Mas úd, uno de los más grandes y famosos compañeros del Profeta, la declaración de que la primera sura, *al fatihs*, y las dos últimas no se consideran como parte del Corán. Esta es una invención atribuida a este gran sabio del Islam como declararon unánimemente los sabios fidedignos del Islam. Entre los que demostraron la inocencia de Ibn Mas úd citamos a: Fajr al-Din al-Rázi, al-Qádi Abu Bakr, al-Nawawi, Ibn Hazm de Córdoba. al-Baqil lání, etc. Ningún musulmán aceptó la atribución de esta falsedad a Ibn Mas úd(2)

(1) Véase al respecto: Muhammad 'Abd Alláh Dráz, op. cit., págs. 34 y ss., y también Rudi Paret, *Der Koran, Übersetzung*. Stuttgart, 1980, pag. 5.

(2) Véase nuestro libro: *El orientalismo y el fondo cultural de la lucha de las civilizaciones*, Dar al-Ma árif, 1997, págs. 97 y ss.

Primero: ¿Vino el Profeta Muhammad con el Islam sólo para los árabes o para toda la Humanidad?

1- Cuando el profeta Muhammad anunció su mensaje por primera vez, dijo que fue enviado a los árabes en especial y a toda la humanidad en general. Esto significa que el Profeta nunca presentó el Islam como una religión árabe sino como un mensaje general para todo el mundo. Dijo el Profeta: "Cada profeta se envió especialmente a su comunidad, mas yo fui enviado a toda la humanidad"(1)

2-Leyendo los versículos del Corán se descubre fácilmente que el Libro Sagrado se dirige a la gente-toda la gente- y se pone de manifiesto el carácter universal del Islam, especialmente en los textos mecanos revelados antes de la Hégira. Leamos, por ejemplo, en la primera sura el versículo segundo que dice: "Alabado sea Dios, Señor de los mundos". En la sura 212, vers. 107 se lee: "No te enviamos sino como una misericordia para todos los mundos".

3- Desde el primer momento de comunicar su mensaje, el Profeta nunca cambió planes (lo que confirma la universalidad del Islam desde el principio), sino seguía la graduación de la legislación, de un modo lógico y natural. Explicamos: Se sabe bien que es muy difícil, si no imposible, cambiar de repente las costumbres y las tradiciones tenazmente arraigadas en la vida de las gentes. Por ello el Islam pretendió, en principio, consolidar la fe en los corazones para que fuera ésta la base sobre la cual funda, posteriormente, sus legislaciones y con la cual sería más fácil cambiar las costumbres de la gente. Este es el camino que siguió el Islam en varias legislaciones como la prohibición del vino y la usura y la anulación del sistema de esclavitud.

(1) Transmitido por al-Bujarí

Segundo: ¿Porqué son varias las esposas del Profeta?

1- Es bien sabido que el Profeta se casó con Jadiya a los veinticinco años, teniendo ella alrededor de cuarenta años, siendo el Profeta el tercer esposo, ya que se había casado antes dos veces. Jadiya se quedó como esposa única del Profeta a lo largo de veintiocho años hasta que se murió. La fidelidad del Profeta hacia su primera esposa siguió después de su muerte hasta el punto de causar posteriormente los celos de otras esposas.

2- La vida e historia del Profeta demuestra, sin ninguna duda, que en ningún momento era sensual o instintivo, ni antes ni después de recibir el Mensaje. Además, no es lógico que un hombre de más de cincuenta años de edad se convierta repentinamente en un esclavo de sus instintos. Si el Profeta fuera así, habría tenido para ello oportunidad durante su juventud, mas, era conocido por la castidad y pureza. Además, la única mujer virgen con quien se casó era A sha, y la mayoría de las otras esposas eran viudas y su casamiento con ellas era por motivos nobles y humanos o por orden divina y no por el instinto sexual.(1)

3- Después de los cincuenta años se casó con Sawda bint Zam a, viuda de uno de sus compañeros y conocida por su limitada belleza y riqueza. Su casamiento con ella era para cuidarse de una viuda que, después de la muerte de su esposo, se quedó sin ningún amparo. Su casamiento con A'isha y Hafsa era para reforzar las relaciones con sus padres, sus dos principales compañeros Abú Bakr y `Umar.

4- En cuanto a Umms Salama, es sabido que se quedó viuda de su primer esposo, quien murió a consecuencia de sus heridas en la batalla de Uhud. Cuando el Profeta se presentó para pedirla en matrimonio, se excusó por su avanzada edad, pero él la consoló y se casó con ella por razones meramente humanas.

Otra de las esposas del Profeta es Ramla Bint Abi Sufyán, quien emigró con su primer esposo a Abisinia. Éste, estando allí, se convirtió al cristianismo y la abandonó sin ningún amparo. Debido a ello el Profeta mandó al Negus pidiéndola en matrimonio a fin de salvarla del exilio y de los suyos que esperaban su vuelta para castigarla por haber adoptado al Islam, y también con el fin de ganarse la simpatía de su padre, uno de los principales dignatarios de la Meca.

Llegamos a Yuwayriya Bint al-Hárit quien cayó prisionera en poder de los musulmanes en la batalla de Bani-l-Mustalaq. Siendo hija del jefe de su tribu, el Profeta la honró, la liberó -casándose con ella- y pidió que los musulmanes liberaran a todas las prisioneras y así fue.

Otra es safiyya Bint Huyayy, una judía, hija del jefe de la tribu judía de Bani Qurayza. Fue también cautiva y el Profeta la dejó elegir entre volver a los suyos o liberarla y casarse con ella, por lo que optó por la segunda(2)

5- Respecto al casamiento del Profeta con su prima Zaynab Bint Yahs, este matrimonio era totalmente legislativo. Zaynab estaba casada con Zayd B. Hárita que era al principio hijo adoptivo del Profeta y que luego repudió a su mujer. Según la tradición preislámica de los árabes, el hombre no podía casarse con la divorciada, o viuda, de su hijo adoptivo. Luego recibió el Profeta la revelación que prohíbe la adopción y anula la costumbre árabe. Y para confirmar la nueva legislación. Dios ordenó al Profeta que se casara con la divorciada de quien era su hijo adoptivo. Dice el Corán al respecto: "Cuando Zayd hubo terminado con lo que le unía a ella, te la dimos como esposa para que los creyentes no tuvieran ningún impedimento en poder casarse con las mujeres de sus antiguos hijos adoptivos, siempre que éstos hubieran terminado lo que les unía a ellas. La orden de Dios es un hecho" (Sura 33, vers. 37).

(1) Véase nuestra obra *"El Islam en el espejo del pensamiento occidental*, pp. 31-42.

(2) Véase al respecto: 'Abbás al- Aqqád, *Verdades del Islam y falsedades de sus adversarios*, el Cairo 1957, pags. 192 y ss.

Tercero: La autenticidad de la sunna del Profeta

Algunos islamólogos occidentales dudan de la

autenticidad de la sunna del Profeta. Goldziher, por ejemplo, la considera una invención de los musulmanes de la primera época del Islam (1). Para desmentir esto, tenemos que considerar lo siguiente:

1- La sunna del Profeta se considera la segunda fuente de la Legislación Islámica después del Corán. Como el Profeta fue ordenado que comunicara el Libro Sagrado a la gente, se le ordenó asimismo de interpretarlo y explicarlo (2). La interpretación del Profeta es lo que llamamos "La sunna" que incluye: los dichos del Profeta, sus hechos y su aprobación (se entiende de esta palabra que es el silencio del Profeta ante un hecho que observó). Él confirmó la necesidad de observar vigorosamente su sunna al decir en su palabra pronunciada en la Gran Peregrinación: ``He dejado para vosotros dos cosas que, al aferraros en ellas, no os desviaríais jamás: el Corán y mi sunna (3)

2- No podemos negar que en la sunna se introdujeron muchos hadices (tradiciones proféticas) falsamente atribuidas al Profeta, pero, a lo largo de la historia del Islam, los ulemas estaban al tanto de esta cuestión.

Debido a ellos los transmisores del hadiz (los tradicionistas) seguían unas reglas estrictísimas al coleccionar los hadices, basándose en el versículo Coránico nº 6 de la sura 49 que dice: "Creyentes! Si alguien, que no es digno de, confianza, os llega con una noticia, aseguraos antes..." Esta base coránica decide, que la moral del transmisor tiene que ser fundamento principal para aceptar su noticia o su narración, algo que los recopiladores del hadiz han aplicado estrictamente. Es un método crítico del que se desarrolló gradualmente la crítica histórica (4).

3- Debido a la importancia de la sunna en el Islam, los sabios musulmanes se han esforzado inagotablemente en su documentación, distinguiendo lo auténtico de lo que no lo es, y fundando varias ciencias relativas al hadiz del Profeta como: el estudio de las biografías de colectores, la de las cadenas de transmisores, la de lo fidedigno y lo dudoso, etc. Todas tienden a estudiar y examinar los transmisores y compiladores del hadiz para asegurarse de su veracidad en los dichos o hechos que atribuyen al Profeta quien dijo al respecto: "Quien, a sabiendas, me atribuye falsamente algo, tendrá su lugar seguro en el infierno".

4- Para tener idea de los esfuerzos exhaustivos de los sabios del Islam para documentar y asegurarse de la autenticidad del hadiz, tomamos como ejemplo al Imám al-Bujári (810 - 870 J.C.) quien pasó toda su vida en la tarea de coleccionar y documentar los hadices del Profeta. Este gran sabio recopiló más de 500 mil hadices o dichos atribuidos al Profeta, pero después de examinarlos minuciosamente, aplicando los métodos y las condiciones estrictas que se impuso a sí mismo, no aceptó de ellos más de 9000 hadices recopilados en su "Sahih al-Bujári". Si se tiene en consideración los hadices repetidos, tendremos cuenta de que el libro citado colecciona tan sólo 3000 hadices, y lo mismo hicieron los demás colectores.

5- Con todos esos esfuerzos dedicados a la documentación de la sunna del Profeta, los sabios islámicos dan crédito a seis recopiladores que son: al-Bujáñ, Muslim, al-Nasá'i, Abú Dáwúd, al-Tirmidi y Ibn Máya.

Por otro lado, además de lo que acabamos de citar sobre los hadices auténticos, cabe señalar los distintos estudios y recopilaciones de los hadices dudosos (cuya atribución al Profeta no está del todo confirmada) y los falsos (cuya atribución, al Profeta es indudablemente falsa) que llegan a decenas de miles.

Todo esto nos pone de manifiesto los esfuerzos permanentes de los ulemas del Islam para conservar la sunna del Profeta, algo que no tiene igual en las otras comunidades y que hace injustificable cualquier duda en la segunda fuente del Islam.

-
- (1) Vease nuestro libro : El orientalismo, op. cit., pags. 106 y ss.
 - (2) Lea, por ejemplo-el Corán: sura 5, vers, 67; sura 16, versa 44 y 64.
 - (3) Transmitido por al- Hákim en su "Al-mustadrak".
 - (4) Véase Muhammad Iqbal. *Renovación del pensamiento religioso en el Islam*, pág. 16 y ss.

Cuarto: ¿Existe alguna contradicción en los hadices del Profeta?

Entre las acusaciones que se dirigen a la sunna del Profeta es la contradicción entre algunos hadices, algo que, según se pretende, la invalida como argumento. Para responder a esto, nos servimos, además de lo que hemos citado anteriormente, de lo siguiente:

1- El Corán confirma insistentemente la obligación del musulmán a seguir la sunna. Son varios los textos que invocan a obedecer al Profeta. Citamos por ejemplo: el versículo 7 de la sura 59 que dice: "Tomad lo que os da el Profeta y dejad lo que os prohíbe" y el versículo 80 de la sura 4 que dice: "Quien obedece al Mensajero está obedeciendo a Dios". Se entiende de eso que no se puede hacer caso omiso de la sunna porque al hacerlo, sería violar al mismo Corán.

2- Como hemos citado anteriormente, no es difícil distinguir entre los hadices auténticos y los falsos; tampoco podemos prescindir de la sunna, segunda fuente de la legislación islámica, bajo la excusa de que existan hadices contradictorios, ya que tal contradicción es irreal. En el caso de imaginar que exista, debe asegurarse de la autenticidad de las tradiciones.

3- Otro justificante de la imprescindibleidad de la sunna es que ésta detalla y aclara las cuestiones generalizadas del Corán. Por ejemplo: el Corán ordena hacer ordinariamente la oración, pero la manera de hacerlo no cita en el Corán, sino en la sunna, y así muchas cuestiones del Islam.

4- Los libros anteriores se revelaron de la misma manera que se nos reveló la sunna. Sin embargo los adeptos de dichos libros nunca llamaron a prescindirse de ellos a causa de la contradicción o la inautenticidad de algunas revelaciones. En tal caso, la razón y la lógica se imponen a estudiar, meditar y asegurarse de las transmisiones, exactamente como hicieron los sabios del Islam con la sunna.

Las conquistas islámicas
El yihád y la cuestión la violencia

Primero: ¿Es verdad que el Islam se difundió por la espada?

1- Ante todo, debemos poner de manifiesto una de las bases fundamentales del Islam, citada claramente en el Corán. Es la libertad religiosa. Dice el Libro Sagrado en la sura 2, versículo 256: "No hay coacción en la religión". Debido a ello, el Islam somete la cuestión de la creencia y la incredulidad a la voluntad y la satisfacción del hombre. Dice el Corán en la sura 18, vers. 29: "Quien quiera creer, que crea, y quien quiera negarse a creer, que no crea". El Corán revela esta cuestión con claridad al Profeta, B.D.P., al anunciarle que lo que le corresponde es comunicar el mensaje de Dios a la humanidad y que él no tiene ningún poder para convertir a la gente al Islam. En la sura 10, vers. 99 dice Dios: "¿Acaso puedes tú obligar a la gente a que sean creyentes"; en la sura 88, vers. 22 dice: "No tienes potestad sobre ellos" y en la sura 42, vers. 48 dice: "Y si se apartan, no te hemos enviado como guardián de ellos. A ti sólo te incumbe comunicar". Todo esto asegura que el Corán rechaza definitivamente obligar a la gente a convertirse al Islam.

2- El Islam ha definido el método que los musulmanes deben seguir en la divulgación del Islam, que es la sabiduría y la buena exhortación. Dice el Corán en la sura 16, vers. 125: "Llama al camino de tu señor por medio de la sabiduría, la buena prédica y convenciéndoles de la mejor manera". Dice también en la sura 2, vers. 83: "...hablad a la gente con la mejor manera . A este respecto se citan en el Corán más de 120 versículos que llaman todos a la divulgación del Islam mediante el convencimiento, la sabiduría y el respeto de la libertad humana en aceptar o rechazar la religión. Después de conquistar la Meca y el definitivo triunfo, el Profeta ha liberado a todos los presos y no obligó a ninguno a creer en el Islam al decirles:

Iros. Sois todos libres (1)

3- No se sabe en toda la historia del Islam que los musulmanes hayan obligado a nadie, sea cristiano o judío, a adoptar al Islam. Prueba de ello es la primera constitución puesta por el profeta Muhammad después de haber emigrado a Medina, en la que cita que los judíos componen una parte de la sociedad de Medina junto con los musulmanes, y que aquéllos tienen el derecho de quedarse fieles a su religión. También el segundo califa, Umar B. al-Jattáb, al entrar en Jerusalén hizo un convenio de seguridad con los cristianos en el que consta que éstos, sus iglesias y sus cruces están seguros y que no se debe obligar a ninguno de ellos a dejar su religión.

4- La orientalista alemana Sigrid Hunke en su libro *Dios es diferente* (2) rechaza la pretensión de que el Islam ha sido divulgado por la espada al aclarar que "La tolerancia de los árabes ha desempeñado un papel decisivo en la extensión del Islam, al contrario de la pretensión de que esta religión ha sido divulgada mediante el fuego y la espada, algo que se considera como una gran falacia contra esta religión", y también que: "Los adeptos de otras religiones, como los cristianos, los judíos, los sabeos y los idólatras, insistían ellos mismos voluntariamente a convertirse al Islam"(3)

Se sabe de sobra que los ejércitos del Islam no llegaron a Asia del sur ni al oeste de África, lo que significa que esta religión se extendió en tales zonas por medio de los comerciantes y los sufíes islámicos cuyo comportamiento y conducta han sido los factores principales para que los indígenas asiáticos y africanos se convirtieran voluntariamente al Islam.

(1) Véase al respecto: Muhammad al-Gazáli, *Cien preguntas sobre el Islam*. Dar Ta-bit, 1983, tomo 1, págs. 118. 120 v ss.

(2) Este libro ha sido traducido al árabe con el título *Dios no es así* y publicado por Dár al-Surúq.

(3) Véase: Sigrid Hunke: *Allah ist ganz anders*, Horizont verlag, 1980, p. 421; y también nuestro libro: *El Islam en el espejo del pensamiento occidental*, op. cit. Pp. 106 y ss.

Segundo: ¿Una conquista islámica o una colonización?

1 Mucha diferencia hay entre la conquista islámica y la colonización. ya que ésta, según demuestra la historia moderna, se basa en la explotación de las riquezas de los países colonizados y la destrucción de sus economías, sin el mínimo interés de desarrollarlos económica ni culturalmente. La historia comprueba que totalmente al contrario eran las conquistas islámicas. Un ejemplo de ello era Al-Andalus, aquella parte de Europa que, después de la conquista islámica se hizo una de las más espléndidas y avanzadas civilizaciones de aquella época. Con una comparación justa y ecuánime entre Al-Andalus y el resto de la Europa de entonces se tiene cuenta del enorme avance que los musulmanes introdujeron a estas tierras europeas y a todos los países conquistados. Los monumentos islámicos en las tierras conquistadas son un buen testigo del avance cultural islámico.

2- La "Yizya" o el tributo era un impuesto que pagaban los indígenas de las tierras conquistadas a cambio de protegerlos, defenderlos y asegurarlos de cualquier peligro exterior. Sin embargo se eximían todos los que, por una causa u otra. eran incapaces de pagarlo y los que entraban al servicio del ejército islámico. En su estudio al respecto. Sir Thomas Arnold da un ejemplo de la exención de pagar la Yiziya con una tribu germana que vivía cerca de Antioquía. Esta tribu cristiana hizo un convenio de paz y cooperación con los musulmanes a cambio de no pagar dicho tributo. (1)

3- El Islam rechaza insistentemente hacer el *yihád*, es decir hacer la guerra, con el fin de ganar botines, considerándolo como un gran pecado. El Profeta contestó a una pregunta sobre quien participa en el *yihád* con el fin de ganar algún objeto mundano diciendo que aquél "No será recompensado ante Dios," repitiéndolo tres veces. (2)

4- Los que consideran las conquistas islámicas como una

explotación económica comparan injustamente la colonización occidental de los países islámicos en la era moderna con aquellas conquistas que son totalmente diferentes. Citamos aquí un solo ejemplo que desmiente el aspecto colonialista pretendido en las conquistas islámicas:

En el convenio firmado entre el caudillo islámico Jálid B. al-Walid y las ciudades vecinas de Hira se dice textualmente: "si os protegemos, nos debéis la *yizyá* (el tributo). En caso contrario, no debéis pagar nada". Efectivamente. ocurrió que los musulmanes han devuelto la *yizyá* después de haberla cobrado de los siriopaleslinos al sentirse incapaces de defenderlos. Era en la época de `Umar B. al-Jattáb cuando Herácleo preparó un enorme ejército para atacar a los musulmanes, debido a lo que éstos se ocuparon de prepararse para la guerra contra los bizantinos. El entonces caudillo de los ejércitos musulmanes escribió a los siriopalestinos diciendo:

"Como cumplimiento de las condiciones firmadas, os devolvemos lo que hemos cobrado, por encontrarnos incapaces de protegeros debido a que nos estamos preparando contra los que quieren atacarnos. Si Dios nos da la victoria, cumpliremos todo lo que entre nosotros está firmado y estipulado."(3)

-
- (1) Sir Thomas W. Arnold, *La llamada del Islam*, traducción de Hasan Ibráhim y otros, Librería de Al-Nahda al-Misriyya, págs. 79.80
 - (2) Véase. Muhammad al-Gazáli, *Cien preguntas sobre el Islam*, op. cit. T. II, págs. 92 y ss.
 - (3) Véase Sir Thomas Arnold. op. cit., p.79.

Tercero: ¿Cuál es la actitud de los musulmanes ante las antiguas civilizaciones y el incendio de la Biblioteca de Alejandría?

1- En primer lugar, cabe afirmar que no es verdadera la pretensión de que los musulmanes no se aprovecharon

de las antiguas civilizaciones. La verdad es que se aprovecharon de todos los aspectos positivos de las otras culturas y tradujeron al árabe muchos libros griegos, persas, indios, etc. porque estaban seguros de que el legado humano contiene las ciencias y experiencias de otras naciones y que el Islam ordena buscar la sabiduría. A esta respecto dijo el Profeta Muhamtnad, B.D.P.: "El creyente debe buscar la sabiduría, y donde la encuentre debe cogerla, que es digno de ella." (1) Uno de los proverbios famosos en el mundo islámico es "Buscad la ciencia aunque esté en China" (2). lo que quiere decir que hay que buscar la ciencia aunque esté en poder de vuestros adversarios o en el lugar más lejano que era China según imaginaban los árabes de aquella época.

2- El célebre filósofo musulmán Averroes explica la actitud del Islam hacia el legado de las civilizaciones antiguas diciendo: "La legislación islámica ordena leer los libros antiguos siempre y cuando el fin de ello sea el mismo que pide la religión que es la meditación racional en la Creación. Debemos pensar -añade- en lo que dicen y afirman en sus libros; aceptamos gustosamente y agradecemos lo que coincide con la Verdad; rechazamos, advertimos y les excusamos lo que no coincide con ella."(2)

3- Durante las Cruzadas del siglo XIII se hizo pública una acusación injusta a los musulmanes de haber quemado la biblioteca de Alejandría cuando conquistaron Egipto y se atribuyeron falsamente al segundo califa 'Umar B. Al-Jattáb estas palabras: "Si el legado de la biblioteca coincide con el Corán. sería inútil su adquisición y no lo necesitaríamos: y si no coincide, no hay más remedio que quemarlo". Se dijo también que los árabes utilizaron los libros de la Biblioteca como combustible para los baños públicos a lo largo de seis meses. Son unas acusaciones infundadas que, lamentablemente, se citan hasta hoy día a pesar de que los sabios comprobaron su falsedad y que la realidad científica e histórica confirma que los musulmanes no cometieron tal desafuero.

4- La orientalista alemana Sigrid Hunke aclaró en su libro mencionado anteriormente "*Dios es totalmente diferente*" que cuando los árabes entraron en Alejandría el año 642, no había una biblioteca en esta ciudad, ya que aquélla fue quemada varios siglos antes. Tampoco

había baños públicos. Aclaró asimismo que la antigua biblioteca de la Academia, fundada en Alejandría por Ptolomeo I (Soter) alrededor del año 300 A.C., fue quemada el año 47 A.C. durante el asedio de la ciudad por Julio César y reconstruida por Cleopatra quien la proveyó de libros de Pérgamo.

5- En el siglo III J.C. empezó la destrucción gradual de la Biblioteca: El César Caracalla cerró la Academia. y la Biblioteca fue destruida por algunos extremistas el año 272 al considerarla como legado pagano; en el año 391 el patriarca Theophilos, con permiso del César Theodosios, destruyó el resto de la Academia y quemó la Biblioteca que contenía 300 mil rollos manuscritos para construir en su lugar una iglesia y un monasterio. Sigue la destrucción en el siglo V, con el ataque a los sabios paganos y la destrucción de sus templos y su biblioteca. (3)

Todo esto evidencia la falsificación intencionada de la historia con el fin de deformar la imagen del Islam y los musulmanes y considerarlos como enemigos de la ciencia y la civilización.

-
- (1) *Transmitido por Ibn Máya en el capítulo del Ascetismo.*
 - (2) Véase *Kasf al Jafá'*, T.1, p. 128.
 - (3) Véase Averroes. *Fasl al-maqál*, apud *La filosofía de Averroes*. Beirut, 1982, p. 17.

Cuarto: ¿Qué es el "yihad" en el Islam?

1- Es muy corriente en las lenguas extranjeras traducir la voz árabe yihad por "guerra santa". En el Islam no se conoce esta "guerra santa". Sólo se conoce la guerra legal o justa y la ilegal o injusta. En muchas ocasiones se entiende mal el término árabe que significa esforzarse y que se divide en: el yihád de cada uno contra sí mismo (*yihád al.nafs*) y el yihád contra los

enemigos que es la guerra justa. Es bien conocido que el primero se denomina en el Islam "Al-yihad-al akbar", es decir, "la lucha mayor" que consiste en luchar cada uno contra sus pasiones y sus malos instintos e intentar purificarse del rencor, la envidia, la tiranía y de todas las maldades para ser, así, digno de ganar la felicidad eterna. El segundo se conoce por "Al-yihád-al asgar", es decir, "la lucha menor" que significa, como hemos citado, la guerra legal o justa.

2- Cabe citar al respecto que la guerra legal en el Islam es meramente defensiva, es decir que se legisló para defenderse contra las agresiones, algo que queda claro en muchos versículos del Corán. Por ejemplo en la sura 22, vers. 39 dice Dios: "A los que están injustamente agredidos se concedió permiso de defenderse"; en la sura. 2, vers. 190 dice: "Combatid, por la Causa de Dios, a quienes os combatan, pero no os propaséis; es cierto que Dios no ama a los que se exceden". Resulta evidente, pues, que a pesar del permiso de defenderse, el Corán pone en guardia contra excederse en la guerra, lo que se confirma en otro versículo. el 194 de la sura 2, donde dice: "... y quien se excede con vosotros, obrad con él en la misma medida".

Cabe destacar también que aborrecer a la guerra y al derramamiento de sangre es una base principal del Islam, siendo la guerra un caso excepcional para defenderse. Dice Dios al respecto en la sura 2, vers. 216: "Se os ha prescrito el combate aunque, sea odioso". La agresión, pues, es aborrecida e infundada en el Islam.

3- Si el *yihád* significa, en uno de sus sentidos, la guerra defensiva, no es necesario que éste se limite al combate, sino puede abarcar a la lucha con los bienes, con la palabra o con cualquier otro medio que sirva para defenderse de la agresión en todas sus formas y proteger a la fe y a la sociedad, y esto, como se sabe; es el derecho de todas las comunidades confirmado por los convenios internacionales en la época moderna.

4- Si los musulmanes perciben que el adversario se incline a la paz, tienen la obligación de responderle positivamente. Dice el Corán en la sura 8, vers. 64: "Si se inclinan a la paz, inclínate a ella y confíate a Dios". El Islam invoca además a convivir pacíficamente y a establecer relaciones con los demás, siempre y cuando éstos no agradan a los musulmanes" Al

ser así, los musulmanes están obligados a tratarse con ellos a base de justicia y buen trato. Dice el Corán, afirmando esto en la sura 60, vers. 8: "Dios no os prohíbe que tratéis bien y con justicia a quienes no os hayan combatido a causa de vuestra creencia ni os hayan hecho abandonar vuestros hogares. Ciertamente Dios ama a los equitativos". El objetivo del Islam es, pues, difundir la paz, la tolerancia y la cooperación entre las gentes en pro de la felicidad y la estabilidad de todo el mundo.

Por ende, lo que se publica sobre el Islam en algunos medios internacionales de información, acusándolo de ser una religión de agresión, extremismo, fanatismo y terrorismo es totalmente falso e infundado, porque el Islam es todo lo contrario. Es la religión de la paz y la misericordia, cuestión que se detallarán en las próximas páginas.

Quinto: ¿Es el Islam una religión de extremismo y violencia?

1- El Islam es una religión de misericordia y tolerancia que invoca a la paz y la justicia y protege la libertad y el honor del ser humano. No son éstos emblemas alzados por el Islam, sino unas bases fundamentales de la religión. Dios envió al Profeta como misericordia para todos los mundos. Dice Dios en el Corán (sura 21, vers 107): "Y no te hemos enviado sino como una misericordia para todos los mundos". El mismo Profeta dijo: "Ciertamente he sido enviado para invocar a la noble moral (1).

Asimismo el Islam garantiza la libertad del hombre hasta en la cuestión de la fe (El Corán, 18, 29) y la llamada al Islam se basa en la convicción con la sabiduría y la buena exhortación y no con la obligación. Es una religión que ordena establecer la justicia y el buen trato y prohíbe la indecencia, lo reprobable y la injusticia (El Corán, 16, 90); invoca a responder la maldad con la bondad (El Corán, 41, 34), y esto es lo

que hizo el Profeta con los mecenos al conquistar su ciudad natal.

2- No es extraño que exista una coincidencia total entre El Islam y la paz en lo que se refiere a su etimología árabe. Dicha coincidencia se pone patente al comparar el significado de cada palabra con la otra: Islam (*Islám*) - Paz (*Salám*). Ambas palabras se derivan de la misma raíz árabe (SLM). Uno de los nombres de Dios mencionados en el Corán es "La Paz": el saludo de los musulmanes es la paz, lo que significa que ésta es un objetivo primordial en la vida; el musulmán, al terminar su azalá u oración, que se hace cinco veces al día, da un saludo de paz, una vez hacia la derecha y otra hacia la izquierda, como símbolo de que está saludando a la mitad del planeta por un lado ya la otra mitad por el otro.

3- Todo esto pone de relieve el carácter pacífico del Islam en el que no caben ni violencia, ni extremismo, ni fanatismo. Tampoco el Islam sabe el terrorismo ni la agresión contra la vida o los bienes de los demás. Recordamos que uno de los objetivos fundamentales del Islam es proteger los derechos básicos del ser humano, especialmente la vida, la creencia, la mente, la familia, los bienes, etc., por lo que esta religión prohíbe terminantemente la agresión, en todas sus formas, contra los demás. La cuestión llega al extremo de que el Islam hace que la agresión contra un sólo individuo equivalga a la agresión contra toda la humanidad. En la sura 5, versículo 32, dice el Corán: "Quien mata a una persona, sin que sea a cambio de otra o por haber corrompido en la tierra, es como si hubiera matado a toda la humanidad; y quien la salva es como si hubiera salvado a toda la humanidad". También el Profeta dijo: "La sangre, los bienes y el honor de cada musulmán deben ser asegurados y se prohíbe atentar contra ellos"(2) Dijo también en otra tradición: "No se permite a ningún Musulmán intimidar a otro (3)."

Es de recordar lo que citamos anteriormente de que el Islam llama a la convivencia pacífica entre todos los pueblos, a tratarse con el otro a base de justicia y equidad (Véase el versículo coránico, sura 60, vers. 8).

4- Guardar la seguridad de los ciudadanos en cualquier

sociedad es la responsabilidad de todos, y asumir cada uno su responsabilidad es el mejor camino para garantizar la estabilidad y luchar contra la corrupción. El Profeta aclaró que la responsabilidad cae sobre todos y cada uno de los individuos. Dice en una tradición transmitida por Al-Bujári: "Los que observan los mandatos de Dios y los que los violan son como los pasajeros que viajan en un barco, de los cuales, después de echarse a suertes, un grupo se quedó en la parte superior del barco y otro, en la inferior. Estos últimos, al querer coger agua, estaban obligados a subir a la parte superior, molestando a los primeros. Para evitar esto, los de abajo dijeron: ¿Por qué no hacemos en nuestra parte un agujero para suministrarnos de agua sin molestar a los de arriba? Si éstos llevaran a cabo su idea, se ahogarían todos: y si dejan de hacerlo, se salvarían todos".

-
- (1) Transmitido por Al-Bujári en el libro de la moral.
 - (2) Transmitido por Muslim.
 - (3) Transmitido por Abú Dáwúd.

Sexto: ¿Cuál es la actitud del Islam ante el fanatismo y el terrorismo?

1- Como hemos mencionado antes, el Islam es una religión en que no cabe el fanatismo. Tal fenómeno no se refleja en ninguna de las fuentes de la legislación islámica. El Corán ordena que el llamamiento al Islam tiene que basarse en la sabiduría y la buena exhortación (Tercer capítulo, 2), por lo que el Profeta contestó a los mecenos cuando rechazaron el Mensaje: "Vosotras tenéis vuestra religión y yo, la mía" (sura 109, vers.6).

2- Respecto a las religiones divinas anteriores: cabe citar que una de las bases fundamentales del Islam es creer en todos y cada uno de los profetas anteriores, lo que se refleja claramente en el Corán (sura 2, vers.

136) que dice: "Decid: creemos en Dios, en lo que se reveló a nosotros; en lo que se reveló a Abraham, a Ismael, a Isaac, a Jacob, a los sabeos; en lo que se reveló a Moisés, Jesús y en todo lo que se reveló a los profetas de parte de su Señor, sin ninguna distinción entre ellos. Somos sumisos ante Él". Queda claro, pues, que, respecto a la creencia, el musulmán no puede distinguir entre un profeta y otro, lo que marca un aspecto de tolerancia sin par en el pensamiento de los seguidores de las otras religiones. ¿Existe, de esta manera. alguna posibilidad de fanatismo?

3- El Islam llama a todas las gentes: a pesar de las diferencias. a cooperarse y conocerse. Dice el Corán en la sura 49, vers. 13: ¡Gentes! Os hemos creado de un varón y una hembra y os hicimos pueblos y tribus para que os conozcáis". Invoca claramente a la convivencia pacífica con los no musulmanes (El Corán, sura 60, vers. 8. citado en el presente capítulo, cuarto ,3.)

4- El Islam invoca igualmente al perdón. Dice el Corán en la sura 2, vers. 237: "... el hecho de que perdonéis es más próximo a la piedad". Anima asimismo a contestar la maldad con la bondad. En la sura 41, vers. 34, dice el Corán: "No son iguales la bondad y la maldad; corresponde con la mejor. Así puede ser que un enemigo tuyo se convierta en un amigo íntimo".

5- El profeta Muhammad también llama a aborrecer el fanatismo al decir: "Inclinaos a la facilitación y no a la complicación; albriciad y no desaniméis", ya que la albricia es fruto de la tolerancia y el mal presagio es fruto del fanatismo. Es obvio que si el Islam rechaza el fanatismo y rechaza consecuentemente el terrorismo y la agresión. Como mencionamos anteriormente, el Corán sentencia que matar injustamente a una persona es como matar a toda la humanidad (Véase: Quinto, 3).

6- Se deduce de todo ello que el hecho de acusar al Islam de fanatismo es totalmente injusto e infundado; y el hecho de que exista entre los musulmanes algunos fanáticos, extremistas o terroristas no se debe a la legislación islámica, sino a la mala interpretación y la errónea comprensión de la misma, de lo cual no se responsabiliza la religión, porque hay mucha diferencia entre las nobles instrucciones del Islam y el comportamiento individual de algunos musulmanes. Por otra parte, el fanatismo existe entre los

seguidores de cualquier religión, y el terrorismo no es propio de las religiones, sino, es como se observa, un fenómeno mundial. Ahora; cabe una pregunta: ¿Sería el Islam responsable también de que existieran terroristas entre los seguidores de otras religiones?

El Islam y el hombre

Primero: La verdad sobre la relación entre Dios y el hombre:

1- Dios creó al hombre, haciendo de él un representante suyo, puso a su servicio todo el universo y le encargó de poblar la tierra. Esto indica que el Creador quiso que el hombre fuera el dueño de este mundo, pero al mismo tiempo no tiene que olvidar que es un creado de Dios, es decir, un siervo del señor. Pero esta servidumbre no significa, Y cabe aclararlo, ningún desdén ni humillación de Parte de Dios hacía sus criados. Al contrario. Dios otorgó al hombre la libertad de obedecerle o desobedecerlo: "Quien quiera creer, que crea, y quien quiera negarse a creer, que no crea" (El Corán, 18,29). Tal libertad contradice a la esclavitud y hace que el hombre sea responsable de lo que hace: "Quien obre bien, lo hará para sí mismo; y quien obre mal, lo hará en contra de sí mismo "(El croan, 45,15).

2- Dios honró al hombre y le dio preferencia sobre muchas criaturas. Dice el Corán al respecto: " Hemos honrado al hijo de Adán "(sural7, vers.70). Cuando Dios creó al hombre, le insufló una parte de su Espíritu e hizo que los ángeles se postraran ante él. Dice el Corán: "Y cuando lo haya completado y le haya insuflado parte de Mi Espíritu, caed postrados ante él "(Sura 15, vers. 29). Este soplo es el que marca la relación entre Dios y el hombre. Cada uno de los hijos de Adán lleva una parte del soplo divino, con lo que el hombre percibe siempre la existencia de su Señor en todo lugar y tiempo. "..... y Él está con vosotros donde estéis" (El Corán, 57, 4)

3- El Corán aclara que Dios es más cerca del hombre que su vena yugular (sura 50, vers.16). En otra ocasión dice

Dios que Él está cerca de sus siervos y responde a quien pida (sura 2, vers.186). Dice también que es Compasivo, el más clemente de todos y que su misericordia abarca todas las cosas (sura 7, vers. 156). Revisando los atributos divinos en el Corán encontramos que el atributo *Yabbar* (Omnipotente) ha sido citado en una sola ocasión; el de *Qáhir* (Victorioso), dos veces; el de *Qahhár* (Vencedor Supremo), seis veces. Pero, por otro lado, encontramos que el atributo *Rahmán* (Omniclemente) cita en 57 ocasiones; el de *Rahim* (Misericordioso) en 115 (además de la formula inaugural de todas las suras del Corán, menos la sura 9, que contiene estos dos atributos); el de *Arham al-ráhimin* (el más Misericordioso de los misericordiosos) en 4 ocasiones; el de *Ra'úf* (Compasivo) en 10 ocasiones. Si añadimos a esto las muchas ocasiones en que Dios se atribuye la misericordia, nos enteraríamos de la realidad de la relación Dios - hombre, basada en la misericordia y la cercanía y estaríamos seguros de que Dios es más compasivo con sus siervos que la madre con su hijo.

Segundo: ¿Cómo valora el Islam la razón humana?

1- Tal vez sea el Islam la única religión que estima a la razón, ya que con ella el hombre se hace responsable, conoce al Creador Supremo y percibe la Grandeza del Señor y los secretos de la creación. Cuando Dios habla con la humanidad en el Corán, siempre dirige la palabra a los que razonan, es decir a la mente, ordenándoles que mediten y estudien el universo y que pueblen la tierra para el bien de toda la humanidad.

Por eso, el Islam no contradice la razón ni las realidades científicas.

2- El Islam pide de sus seguidores que usen siempre la razón y regaña a aquellos que no piensen y dejen de usar la razón, considerándolos como los animales. Dice el Corán en la sura 7, vers. 179: "Tienen corazones con los cuales no razonan, ojos con los que no ven, oídos con los que no escuchan. Aquéllos son como las bestias y aún peor". Además el desuso de la razón se considera

en el Islam uno de los pecados. Según el Corán, los incrédulos se arrepentirán el Día del Juicio de haber hecho caso omiso de la razón. En la sura 67, verso. 10 se lee poniendo en boca de éstos: "Dijeron: si hubiéramos escuchado y razonado, no hubiéramos sido entre los moradores del Infierno. Reconocieron así su pecado..."

3- El Islam atrae la atención del hombre a que Dios le sometió todo el universo, y que él tiene la obligación de usar la mente y aprovecharlo todo para su bien. Dice el Corán al respecto en sura 11, verso. 61: "El es Quien os creó de la tierra y quiso que la poblarais." Dice también en la sura 45, vers. 13: "Y os ha sometido lo que hay en los cielos y en la tierra, todo gracias a Él. Realmente en eso hay signos para la gente que reflexione."

Por consiguiente, todo el Universo es un campo abierto para la mente, en el que debe pensar y buscar libremente, siempre y cuando el objetivo sea el bien de toda la humanidad.

4- Los textos religiosos en el Islam son obligatorios en lo que se refiere a las bases y las legislaciones de la religión. Pero en lo relacionado con la vida mundana, el hombre tiene toda la libertad de obrar de acuerdo con la buena razón. A esto se refirió el Profeta cuando dijo: "Vosotros sabéis mejor vuestros asuntos mundanos" (1). El área de pensar, pues, en el Islam, es muy amplia y garantizada, sólo con la condición de no violar el carácter sagrado de algunas particularidades de cualquier religión. En este sentido, cualquier intento de profanar las cosas sagradas, especialmente el texto coránico y la auténtica sunna, es absolutamente inadmitido e injusto y se considera, además de un pecado, una agresión contra el sistema social. Fuera de esto, todo el universo es un campo abierto ante la mente para buscar, renovar e inventar.

(1) Transmitida por Muslim en el libro de las Virtudes.

Tercero: ¿Es el Islam una religión de dejadez?

1- Quien medita las aleyas del Noble Corán, se dará cuenta de que el Islam incita, e incluso impulsa, a sus seguidores a trabajar, ya que el trabajo es la vida.

El Libro Sagrado relaciona en muchísimas aleyas la creencia con el obrar bien. Es indudable que el obrar bien abarca todo trabajo, religioso o profano, que se hace en pro de la humanidad. Es una cuestión que se manifiesta claramente en el Corán. Dice Dios en el versículo 105 de la sura 9: "Di obrad, que Dios, su mensajero y los creyentes verán vuestras acciones". La importancia de trabajar en el Islam llega al extremo de que Dios incita a los musulmanes a trabajar hasta en el viernes, día de descanso para ellos. Dice el Corán en la sura 62, vers. 10: "Una vez concluido el azalá (del viernes) repartíos por la tierra y buscad el favor de Dios."

2- Por su parte, el Profeta incita al hombre que trabaje hasta el último momento de su vida. Dice en su tradición: "Si llega la Resurrección teniendo alguien de vosotros un Vástago de palmera, que la plante si puede" ([1](#)). Ha rechazado que algunos permanezcan en la mezquita, sín, trabajo, adorando a Dios y que los mantengan otros; ha alabado a quien se mantenga trabajando y ha afirmado que la mano que trabaja es más amada por Dios y Sú Mensajero.

3- Según el Corán, el Profeta era un ejemplo en confiarse en Dios. (sura 33, vers. 21), pero antes, trabajaba, planteaba, meditaba y seguía los motivos. Confiarse en Dios, pues, no significa dejar de trabajar y de tomar las medidas, sino es un impulso espiritual que da al hombre más capacidad de enfrentarse con los problemas y pasar las dificultades, es decir es una fuerza positiva y no negativa.

4- El hecho de que algunos dejen de trabajar con el argumento de que Dios lo haría todo según Su voluntad es totalmente rechazado en el Islam, ya que Dios no ayuda a quien no ayude a sí mismo. Dice el Corán: "Dios no cambia la condición de los hombres hasta que ellos mismos se cambien". (sura 13, vers. 11).

También el segundo califa 'Umar expulsó de la mezquita a algunos que siendo mantenidos por otros, permanecían allí sin trabajo, diciéndoles su inolvidable palabra:

"El cielo no deja caer ni oro ni plata", y recordándoles del hadiz del Profeta en el que dice: "Si confiáis en Dios como debe ser, os dará sustento como da a las aves que salen por la mañana hambrientas y vuelven por la tarde llenas" (2). Esto quiere decir que el hombre tiene que trabajar, buscar y esforzarse en ganar la vida tal como hacen las aves.

(1) Transcrita por Ahmad en su colección, T3 p. 184.

(2) Transmitida por Ibn Máya en el apartado del Ascetismo.

Cuatro: ¿Qué es la actitud del Islam frente a la democracia y los derechos humanos?

1- El Islam puede, considerarse el primero que asegura los derechos humanos, y llama a garantizarlos y protegerlos. Quien estudia la legislación islámica se dará cuenta de que uno de sus objetivos principales es proteger al hombre, su religión, su mente, sus bienes y su familia. La historia ha registrado inolvidablemente la actitud del segundo califa Umar cuando rechazó violentamente la violación de los derechos humanos diciendo: ¿Cuándo habéis esclavizado a los hombres si han nacido libres?

2- Los derechos humanos se basan en el Islam en dos principios: la igualdad entre toda la gente y la libertad de todos. La igualdad por su parte se fundamenta en dos bases que son: la unicidad del origen humano y la honra con que Dios distinguió al ser humano. Respecto a la primera, se sabe que Dios ha creado a todas las gentes engendradas de una sola persona, por lo que todos se agrupan en una gran familia bajo el principio de la hermandad humana en la que no cabe ninguna distinción de clase. Las diferencias que hay entre las gentes deben ser un factor de conocimiento, integración y cooperación y no de discordia y enfrentamientos según dice el Corán en la sura 49, vers. 13 (Véase: Tercer Capítulo, sexto, 3).

En cuanto a la segunda (la honra del ser humano), se

sabe que está confirmada en el Corán (sura, 17 vers. 70). Esta honra hizo del hombre, como hemos dicho anteriormente, un representante de Dios en la tierra, ante el cual se postraron los ángeles. Dios hizo de él también un dueño de este mundo, a quien fue sometido todo lo que hay en el cielo y en la tierra. Esto hizo que el ser humano tuviera un carácter de sublimidad sobre todos los géneros y una inmunidad protección que abarca a todos los hombres sin ninguna distinción entre un rico y un pobre, un gobernante y un vasallo, que todos ante Dios son iguales.

El segundo principio de los derechos humanos es la libertad, debido a la cual Dios hizo que el hombre sea responsable de poblar la tierra, y como es sabido, no hay responsabilidad sin libertad. Según mencionamos en otra ocasión. Dios concedió la libertad al hombre hasta en la cuestión de creer o dejar de creer (el Corán sura 18, vers. 29), una libertad que abarca los aspectos religioso, político, cultural y civil.

3- El sistema de gobernar en el Islam se basa en la justicia y la consulta. Dios ordena a las gentes en el Corán que apliquen la justicia. Dice en la sura 16, vers. 90: "Dios ordena la justicia y la benevolencia" y en la sura 4, vers. 58 dice: "cuando juzgáis entre las gentes, que lo hagáis con justicia", y así en muchos versículos. Respecto a la consulta, es una base principal y obligatoria. El mismo Profeta consultó a sus compañeros y seguía la opinión de la mayoría aunque sea diferente de la suya ([1](#)). Sucedió en la batalla de Uhud que el Profeta no quería salir a enfrentarse con sus adversarios, pero la mayoría de los musulmanes querían salir. El Profeta, en efecto, siguió la opinión de la mayoría. Aunque los musulmanes sufrieron la derrota en esta batalla por no seguir la estrategia del Profeta, Dios afirmó el principio de la consulta, diciendo en la sura 3. vers. 159: "...pide perdón para ellos y consúltales en las decisiones". En este sentido, no se debe hacer caso a la opinión de algunos juristas que ven que la consulta no es obligatoria, ya que dicha opinión no coincide con los claros textos religiosos.

Cabe destacar que el Islam ha dado la libertad de elegir la forma de aplicar el principio de la consulta según corresponda con el bien común, sea el sistema actual de los países modernos u otro. Más importante es la

aplicación ideal del principio de la consulta con alguna flexibilidad según convenga con las circunstancias nacionales e internacionales.

El Islam permite la variedad de opiniones y no se opone a que algunas personas discrepen en las diferentes cuestiones, incluso las religiosas. siempre y cuando tengan las condiciones de hacerlo. Es más, el Islam otorga un galardón a quien, después de investigar y pensar, haga un dictamen erróneo y el doble a quien acierte. Por otra parte, quien estudia la jurisprudencia islámica tendría en cuenta que existan diferencias entre las distintas escuelas jurídicas, sin que nadie se ponga a ello. Esto indica que el Islam permite la variedad de opiniones autoriza que defienda cada uno su punto de vista con toda libertad, siempre y cuando el fin sea el bien y la seguridad de la sociedad.

(1) La consulta tiene lugar en los asuntos sobre los cuales el Profeta no recibe ninguna revelación divina
(El traductor)

Quinto: ¿Cuál es la actitud del Islam ante el arte?

1- El Islam es la religión de la belleza, y llama a que todo tiene que ser bello. El Profeta B.D.P. dice: "Ciertamente Dios es Bello y le agrada la belleza"(1). Como el arte, en realidad, es una creatividad bella, no se prohíbe, pues, en el Islam. Lo que debe tenerse en cuenta es que el Islam da preferencia a la moral sobre la belleza, es decir que ésta se basa en aquélla y está siempre ligada a ella. El criterio islámico con el cual se valoran todas las artes se deriva de una base general que dice que "lo bueno de ellas (para las gentes) es también alabable (en el Islam) y lo repugnante es inaceptable". El Corán, en muchas aleyas, atrae la atención a la simetría, creatividad y perfección que caracterizan a todo el universo, y que son motivo de belleza, placer y alegría (2). De ahí, no se imagina que el Islam rechaza las artes que son bellas, sino

rechaza las que son repugnantes y abominables.

2- Debido a lo dicho, puede decirse que si el arte tiene como objetivo satisfacer al espíritu y refinar los sentimientos, sería permitido y aceptable; si al contrario, se dedica a despertar los malos instintos del hombre, no sería entonces sino una distracción negativa y rechazada.

3- Igualmente, si la música y el canto nos traen unos aires finos, unas palabras corteses y unas voces dulces, serían entonces aceptables dentro del marco de la moral, es decir si el fin fuera elevar a los sentimientos humanos. En este sentido, el Profeta alabó la voz de Abú Músa alAsharí, por ser dulce, cuando leía el Corán. Elegía, para llamar a la oración, a los que tenían una voz agradable y fuerte y oyó un día el adufe y la flauta sin demostrar ninguna repugnancia. También se sabe que en un día de fiesta entró el primer califa Abú Bakr en la casa de su hija Aisha, esposa del Profeta, que tenía a dos muchachas cantando y tocando los adufes. Cuando el primer califa mostró su desagrado, el Profeta lo tranquilizó diciendo: "Déjalas a las niñas cantar, que son días de fiesta" (3) . El mismo Profeta ordenó a su esposa Áisha que mandara a alguien para cantar en las bodas de una pariente suya (de ella). Existen varias tradiciones que demuestran que el canto y la música no están prohibidos si no conducen a actos inmorales. (4)

4- Respecto al baile, el Islam distingue entre el baile femenino y el baile masculino. No sabemos que exista ningún inconveniente en los bailes populares de los hombres. Se sabe, en este sentido que el Profeta permitió a su esposa Aisha que observara a los abisinios cuando bailaban en un día de fiesta. Tampoco se prohíbe a la mujer que baile ante las mujeres, pero sí se prohíbe que baile ante los hombres por que en ello hay muchos inconvenientes.

5- Respecto a la interpretación o la representación (de cine y de teatro), no están prohibidas si están dentro del marco moral porque su papel en resolver los problemas y tratar los defectos de la sociedad es innegable; tampoco hay ningún inconveniente en que la representación esté acompañada de la distracción inocente y la diversión aceptable. Lo mismo se dice de la fotografía que en algunos casos es necesaria e imprescindible.

6- En cuanto a las esculturas, existen textos claros de prohibirlas, porque puede ocurrir que acaben por ser adoradas como pasaba en los tiempos pasados. Aunque en la actualidad este supuesto es casi imposible por el elevado nivel cultural de la mayoría, el Islam no quiere dejar pendiente esta cuestión, ya que es posible que lo que puede ocurrir en la actualidad puede ocurrir en el futuro y lo que no se admite en un ambiente, puede ser admitido en otro. Ésta es una de las características de la universalidad del Islam.

(1) Transmitida por Muslim en el Libro de la Fe.

(2) Véase, por ejemplo, el Corán: 15, 16; 16, 6; 41, 12.

(3) Una tradición unánimemente aceptada.

(4) Véase al respecto: Yúsuf al-Qaradáwi, lo lícito y Lo ilícito en el Islam, Duha, Qatar, 1978, pp. 1978 y ss.

Muhammad al Gazál, Cien preguntas, op. cit. T. 1, pp. 174 y ss.

El Islam y la cuestión de la mujer

Primero: ¿Es cierto que el Islam oprime a la mujer y conculca sus derechos?

1- Antes del Islam, la mujer vivía en unas condiciones pésimas sin derecho ni opinión. Luego vino el Islam para salvarla de estas condiciones, elevar su posición, terminar con las injusticias que sufría y hacerla sentir su puesto en la sociedad al igual que el hombre. El Islam, además de garantizar los derechos de la mujer, afirmó su inocencia de la acusación de seducir a Adán en el Paraíso y de ser el origen del mal en el mundo. A este respecto, el Corán aclara que el Diablo es el único responsable de seducir a los dos. Dice en la sura 2, vers. 36: *"Pero Satanás les hizo caer a los dos, sacándolos de donde estaban"*.

2- El Islam afirma que todos, hombres y mujeres, fueron

creados de una sola persona. Dice el Corán en la sura 4, vers. 1: *"¡Gentes! Temed a vuestro Señor, quien os creó a partir de un solo ser..."* Los dos son, pues, totalmente iguales. Por otra parte, el honor que concedió Dios al género humano, al decir en la sura 17, vers. 70: *"Hemos honrado al hijo de Adán"*, alcanza tanto al hombre como la mujer, ya que, según se sabe, cuando el Corán dice: *Gentes , o Hijos de Adán"*, se dirige a los hombres y las mujeres.

3- El Profeta describió la relación entre el hombre y la mujer diciendo: Las mujeres son hermanas de los hombres y las mujeres tienen sobre sus esposos los mismos derechos que éstos tienen sobre ellas (1) La expresión "hermanas" en la tradición profética indica la igualdad. En efecto los dos ante Dios son totalmente iguales sin ninguna distinción, salvo la en las buenas obras. Dice el Corán al respecto: *Quien obre bien, sea hombre o mujer, siendo creyente, le haremos que goce una buena vida y le daremos un recompensa que corresponda a lo mejor que haya hecho"* (sura 16, vers. 97). También Dios responde a la plegaria de la mujer al igual que responde al hombre, y da a los dos el mismo galardón. Dice el Corán en la sura 3, vers. 195: *Su Señor les responde: No dejaré que se pierda lo que haya hecho ninguno de vosotros, sea varón o hombre. Unos procedéis de otros .* La expresión coránica "Unos procedéis de otros aclara que el hombre y la mujer se complementa, sin lo cual la vida no puede seguir.

4- Después de exponer estos textos decisivos de las dos fuentes del Islam: el Corán y la sunnah, no sería justo acusar al Islam de oprimir a la mujer y conculcar sus derechos. La verdad es que, en muchos casos, se confunden injustamente las instrucciones sublimes del Islam y el comportamiento y las costumbres anticuadas de algunos musulmanes. La situación inferior de la mujer en algunas sociedades es resultado de la ignorancia dominante en las mismas y no a las legislaciones del Islam.

(1) Transmitida por AM I~ a d Libro de la Purificaci6n17.

Segundo: ¿Es la mujer siempre dependiente del hombre?

1- El Islam garantizó a la mujer una total independencia económica. Ella tiene toda la libertad de disposición y decisión sobre sus bienes particulares sin el permiso del hombre, a condición de que tenga capacidad para ello. Ni su esposo ni ningún pariente tiene el derecho de apoderarse de todos o de una parte de sus bienes, salvo que sea con su permiso.

2- No se permite a ningún hombre, aunque sea su padre, que obligue a la mujer a que se case con alguien que no quiere. El casamiento de la mujer se basa necesariamente en su consentimiento y satisfacción.

Ocurrió que una joven vino al Profeta, B.D.P, quejándose de que su padre la había casado, por obligación, con un sobrino suyo (primo de la joven) para elevar su puesto. El Profeta llamó al padre e hizo que su hija eligiera entre seguir con su primo o abandonarlo. Ésta decidió con toda libertad seguir con su esposo, diciendo: "¡Mensajero de Dios! Estoy de acuerdo con lo que decidió mi padre, pero quise enseñar a las mujeres que los padres, en este asunto, no tienen poder sobre las hijas"(1)

3- La mujer asume, al igual que el hombre, una responsabilidad en la familia y en criar y educar a los hijos. Naturalmente la vida de la familia no puede seguir perfectamente sin la participación de ambos, sin la cual se perturba el orden familiar, lo que se refleja negativamente en la vida de los niños. El Profeta, en una tradición concertada, responsabiliza al hombre y a la mujer en la vida familiar cuando dijo: "Todos sois responsables y cada uno será interrogado por su responsabilidad: el gobernador es responsable y será interrogado por sus vasallos; el hombre es responsable en la casa y será interrogado por ello, la mujer es responsable en la casa de su marido y será interrogada por ello..." (2)

El hecho de que la mujer asuma la responsabilidad de la casa desmiente la pretensión de que ella siempre es dependiente del hombre.

4- El hombre no puede prohibir a la mujer que goce sus derechos ni que salga a hacer el azalá en la mezquita.

Dijo el Profeta al respecto: "No prohibáis a las mujeres que hagan el azalá en la mezquita" (3). Dicho esto, volvemos a decir lo que mencionamos antes de que si algunos musulmanes tratan a las mujeres según algunas costumbres y tradiciones anticuadas, no puede echarse la culpa al Islam y sus legislaciones, sino a la ignorancia y la mala comprensión de la religión de Dios.

(1) Transmitida por al-bujari en el libro del matrimonio

(2) Transmitida por al-Bujári y Muslim.

(3) Transmitida por Ibn Máya en *al-Mirgaddima* (la Introducción). T. 1, p. 8.

Tercero: ¿Porqué corresponde a la mujer, en la herencia, menos de lo que corresponde al hombre?

1- Antes del Islam, en la sociedad árabe, la mujer se excluía totalmente de la herencia, pero cuando llegó el Islam le dedicó una parte de ésta, lo que causó el descontento de los hombres que veían que ellos merecían toda la herencia porque son los que salen a enfrentarse con los enemigos.

Sin embargo, el Islam dedicó a la mujer, en la mayoría de los casos la mitad de lo que corresponde al hombre. Dice el Corán al respecto en la sura4. vers. 11: "*Dios os prescribe acerca de vuestros hijos (en la herencia.): al varón le corresponde el doble de la parte correspondiente a la hembra.*"

Una lectura sin meditación del texto sagrado puede producir la idea errónea de que el Islam trata injustamente a la mujer. Es inconcebible que una religión divina como el Islam haga que el reparto de la herencia se base en un desprecio a la mujer. El motivo real de esta diferencia entre el hombre y la mujer se encuentra en las responsabilidades que asumir cada uno de los dos (cuestión que se aclarará en el siguiente punto).

2- Ante todo, tiene que quedarse claro que el Islam

obliga al hombre que mantenga a su mujer y a su familia, mientras que la mujer no asume ninguna responsabilidad económica. Teniendo esto en consideración, tendremos cuenta de que, aunque a la mujer le corresponde la mitad de lo que corresponde al hombre, estaría en una situación económica mejor que la de éste porque: primero, el hombre como hemos dicho, debe mantener a su esposa, a sus hijos, sus padres si no tienen con qué mantenerse y a sus hermanas si no tienen sostén. Estas obligaciones hacen que el hombre necesite más medios para cumplir con ellas; segundo, la mujer no tiene ninguna obligación de mantener a nadie más que a sí misma, ni asume ninguna responsabilidad económica hacia la familia, sino debe ser mantenida por su esposo aunque sea rica. Además la mujer - ella sola - tiene toda la libertad de disposición en sus bienes que pueden ser invertidos y aumentados. De todo esto se concluye que en la cuestión de la herencia, no hay la mínima injusticia a la mujer, sino, al contrario, tal vez la balanza en este caso esté a favor de ella.

3- Otra cuestión todavía por dilucidar: Existen algunos casos de la herencia en los que la mujer hereda lo mismo que el hombre. Un ejemplo de ello viene en el Corán, sura 4, vers. 12. La institución egipcia de Dar al-Iftá'(1) es testigo de que muchos cristianos egipcios aplican el sistema islámico de la herencia porque desempeña un papel decisivo en resolver los problemas entre los herederos.

Al investigar a fondo las reglas legales de la partición de la herencia, llegamos al curioso resultado que discrepa totalmente de la idea corriente, pues los casos en que a la mujer le corresponde la mitad de la parte del varón no pasan de cuatro, mientras que los en que su parte resulta igual que la del hombre llegan a treinta.

(1) Es el organismo encargado de emitir las sentencias islámicas (El traductor).

Cuarto: ¿Por que disminuir el valor del testimonio de la mujer?

1- El Islam hizo que, en un determinado caso, el testimonio de un hombre equivalga al de dos mujeres. Por otra parte, hay muchos casos en los que no se acepta en absoluto el testimonio del hombre. En efecto, en todos los asuntos femeninos de los cuales el hombre no puede enterarse, sólo se acepta el testimonio de la mujer, y esto nos indica que la cuestión del testimonio se basa en la experiencia y el saber y no en el género.

2- El caso específico en que el testimonio del hombre equivale al de dos mujeres es el que se refiere a la testificación en las deudas. Según el verso 282 de la sura 2, se requieren, para dar por probada una deuda, los testimonios de un par de hombres o de un hombre y dos mujeres. En el mismo Libro Sagrado, se da una explicación a esta regla: que si una de las dos mujeres se olvida de algún detalle, la otra podrá recordárselo, supliendo su testimonio. No obstante, esto no quiere decir que las mujeres son olvidadizas por naturaleza, pues los hombres también pueden incurrir en el fallo de la memoria. La razón principal, según el pensador reformista Muhammad 'Abduh, es que la mujer en esos tiempos antiguos no solía tratar de negocios y asuntos financieros. La poca experiencia de las mujeres en estos asuntos fue la razón de equiparar el testimonio de un hombre al de dos mujeres, pero sólo en el caso de las deudas. En nuestra sociedad moderna, donde la mujer ha adquirido experiencia en la administración financiera, en contabilidad y en regentar negocios de máxima responsabilidad, esa regla ya no se aplica. En los demás casos de testificación, la misma legislación islámica reconoce la validez del testimonio de la mujer y su equivalencia al del hombre.

Quinto: ¿Puede la mujer ocupar los altos cargos?

1- El Islam no prohíbe que la mujer ocupe altos cargos, puede ocupar todos los puestos que convengan a su

naturaleza, su experiencia y su carrera. Los juristas que opinan lo contrario se apoyan en una tradición profética que dice: " No prosperará una comunidad de la cual se responsabiliza una mujer"(1). Pero este hadiz del profeta fue pronunciado en una ocasión especial: cuando llegó al Profeta la noticia de que los persas eligieron como reina a la hija del Cosroes. Los juristas dedujeron del citado hadiz que a la mujer no puede conferirse una autoridad general como el reinado o el califato. Pero, por otro lado, el Corán alabó a la reina de Saba(2) en la sura 27 llamada al-Naml (las Hormigas), elogiando su sabiduría en tratar los diferentes asuntos, lo que indica claramente que el Islam estima a la mujer que ocupa los más altos cargos.

2- Muchos de los ulemas en las diferentes épocas del Islam tienen una opinión progresista sobre el trabajo de la mujer. El cordobés Ibn Hazm, por ejemplo, opinó que es posible que la mujer asuma la responsabilidad del gobierno, lo mismo que opina Abú Hanifa, fundador de una de las cuatro principales escuelas jurídicas del Islam. También Ibn Yarir al-Tabari opinó que la mujer puede, al igual que el hombre, ocupar el puesto de juez. Asimismo se sabe que el segundo califa Umar designó a Al-Sifá Bint 'Abd Alláh como superintendente del mercado de Medina, que es un cargo religioso que requiere mucha experiencia e intransigencia (3).

3- Si el Islam, como acabamos de ver, no prohíbe que la mujer ocupe los altos cargos del estado si tiene aptitud para ello, no tenemos que olvidar que la actividad laboral de la mujer no debe ser motivo de que ésta se desinterese de sus deberes domésticos y de su responsabilidad hacia su esposo y su hijos, porque como se sabe, la familia es el núcleo de la sociedad y la destrucción de aquélla conduce necesariamente a la destrucción de ésta. Por eso, la mujer debe observar la compatibilidad entre sus actividades laborales y sus responsabilidades familiares.

(1) Transmitida por Al-Bujari en el Libro de las Batallas y las Pruebas.

(2) Es un antiguo reino de Yemen en la antigua Arabia Meridional (El traductor).

(3) Véase al respecto Yusuf al-Qaradawi, *Unas fatuas modernas*, primera serie, Dar Afaq al- Gad, 1978, p. 63. y también Muhamad alGazáli, *Cien preguntas*, op. Cit,

Sexto: ¿Cual es la opinión del Islam sobre el velo, la enseñanza y el trabajo de la mujer?

1- El velo que impone el Islam sobre la mujer requiere el decoro en el vestido y la apariencia para evitar las molestias de parte de los hombres. El velo, pues, no se legisló como restricción ni obstáculo del movimiento de la mujer, sino como protección y defensa. Tampoco el velo significa cubrir la cara ni ponerse guantes, que esto no es obligatorio para la mujer, sino es una tradición en algunas sociedades. Si el velo es una virtud en el Islam, lo es también en la religión cristiana. Prueba de ello es el uniforme de las monjas que cubre todo el cuerpo e incluye el cubrecabeza y no deja descubiertas más que la cara y las manos. También el Evangelio ordenó que la mujer cubriera la cabeza al hacer la oración. Cuando el papa del Vaticano recibe a una mujer, aunque sea la esposa del presidente de un país occidental o una estrella, ésta tiene que cubrir su cabeza.

2- El Islam no excluye a la mujer del derecho de la enseñanza, sino todo lo contrario. Aprenderla es una obligación islámica tanto para el hombre como para la mujer, sobre lo cual dijo el Profeta:

Aprender es una obligación de todo musulmán y musulmana (1). En la historia del Islam se conocen muchas mujeres que sobresalieron en las ciencias de la religión, la poesía y la literatura. Y cuando el Profeta, B.D.P., se casó con Hafsa, que sabía leer y escribir, encargó a Al-Sifá al 'adawiyya que le enseñara cómo mejorar y perfeccionar su caligrafía. Es sabido también que Aisha, otra esposa del Profeta, era más culta y más sabía en las ciencias de la religión que muchos compañeros del Profeta, hasta el punto de que éste recomendó que se le consultara en materias de la religión.

3- Es Islam tampoco prohíbe que la mujer trabaje si

tiene necesidad para ello, porque no existe ningún texto religioso en este sentido. Ella tiene todo el derecho a elegir el trabajo que coincide con su naturaleza, aptitud y carrera. Se sabe que en la historia del Islam, hasta en la época del Profeta, la mujer se encargaba de varios trabajos como ayudar al ejército, curar a los heridos y otros trabajos corrientes en aquella época.

4- Hay que distinguir entre las claras instrucciones del Islam que garantizan el derecho y la protección de la mujer y las tradiciones y costumbres atrasadas de algunas sociedades que excluyen a la mujer del trabajo y la enseñanza, lo que no coincide absolutamente con el Islam verdadero que favorece educar a la mujer y fortalecer su personalidad para que sea más apta de educar a los niños y formar una generación capaz de desarrollar la sociedad.

(1) Transmitida por Ibn Maya en *al-Muqaddima*.

Séptimo: ¿Es verdad que el velo de la mujer no coincide con la vida moderna?

1- Es sabido que cada comunidad tiene su carácter especial y sus costumbres particulares en la comida, la bebida, el vestido, el hogar, etc. Todo ello refleja la cultura y la creencia de cada nación que son - y seguirán siendo - diferentes hasta el fin del mundo. Como es natural, lo que conviene a una comunidad puede que no convenga a otra. Así que, por ejemplo, la mujer en la India tiene un uniforme especial (el Sari), usado a todos los niveles, desde la mujer normal hasta la ex jefa del gobierno Indira Gandhi, y que aunque puede ser poco práctico, no ha sido criticado en los países occidentales ni se dijo que estorba a las mujeres indias de trabajar y producir.

2- Por otra parte, la mujer europea, hasta los principios del siglo XX, cubría en general su cabeza

y se ponía una ropa larga sin ser reprochada por ello. A partir de entonces, empezó a desarrollar y modernizar su vestido hasta llegar a la forma actual que no se somete a ningún criterio y que puede cambiarse en el futuro según las invenciones de las casas de moda.

3- Respecto a la mujer musulmana, el Islam no impone ninguna forma para su vestimenta. Sólo recomienda el decoro general de su apariencia para que no sea objeto de atracción y para evitar las molestias de los hombres. No es verdad que la vestidura islámica estorba la mujer en el trabajo porque en todos los organismos del estado trabajan muchísimas mujeres de diferentes edades sin que su uniforme las estorbe, sino trabajan de una manera normal, exactamente como sus compañeras que no se ponen el velo. Es una pretensión, pues, inconcebible e infundada.

La verdad es que los occidentales quieren que sus valores, tradiciones y costumbres sean los dominantes en todo el mundo, algo que va contra la lógica y la naturaleza, ya que cada comunidad, como hemos dicho, tiene sus particularidades en todos los aspectos de la vida. La mujer musulmana, pues, tiene derecho, al igual que la india y la europea, a conservar su carácter especial y sus tradiciones particulares.

4- En la época moderna existen mujeres musulmanas que ocupan muy altos cargos y, con el uniforme islámico, asumen tan perfectamente sus responsabilidades. Benazir Buto, por ejemplo, ex jefa del gobierno de uno de los más grandes países islámicos (Pakistán) se ponía un uniforme muy próximo al islámico, y también la jefa del gobierno de Bangladesh, con semejante uniforme y nadie ha pretendido que su vestimenta las estorbaba en ejercer sus funciones.

Octavo: ¿Por qué consintió el Islam la poligamia?

1- En primer lugar, el Islam no es la primera religión que admite la poligamia, sino es la primera que organiza los asuntos matrimoniales y acondiciona la poligamia con criterios y condiciones estrictos. En la época preislámica la poligamia era permitida sin límite, no

sólo entre los árabes, sino en todas las comunidades donde existía este sistema de una forma u otra. Normalmente, el Islam, al legislar algo nuevo y dada la dificultad del cambio repentino, seguía un sistema gradual para la prohibición de las costumbres abominables de la sociedad. Dicha graduación es la aplicada en el sistema de la poligamia.

2- El Islam limitó el número de las esposas, ilimitado en las legislaciones anteriores, en cuatro mujeres según dice el Corán en la sura 4, vers. 3: "Casaos, de entre las mujeres que os gusten, con dos, tres o cuatro..". Este número, cuatro, no está en términos absolutos, sino sometido a una condición básica e imprescindible: la justicia total entre las esposas. El citado versículo coránico sigue así...: "pero si teméis no ser equitativos, casaos entonces con una sola". Es fundamental, pues, la justicia sin la cual el Profeta advierte que la poligamia se convierte en un pecado al decir: "Quien, teniendo dos mujeres, se inclina a una a cuenta de la otra, vendrá el Día del juicio con un lado caído"[1](#)).

3- El Corán advierte que hacer justicia entre las esposas es defícilísimo y que el hombre no podrá alcanzar la total imparcialidad entre éstas. Dice el Corán al respecto: "No podréis ser equitativos con las mujeres aunque lo intentéis". Debido a ello el hombre tiene que limitarse en este caso a una sola esposa, siguiendo el texto coránico (Véase la sura 4, vers. 3).

4- De esto se entiende que el Islam no recomienda que el hombre se case con cuatro ni inventó la poligamia que representaba una realidad preislámica que el Islam intentó organizar y solucionar sin que surjan grandes problemas sociales. De ahí, se desprende que la base general es la monogamia y la poligamia es una excepción que el Islam trató de organizar y limitar por razones lógicas para resolver algunos casos problemáticos. De éstos citamos como ejemplo lo que podría pasar en las guerras donde pueden morir muchos hombres, quedándose un gran número de mujeres sin amparo. En tal caso se legisla la poligamia para proteger a las mujeres. Otro caso: puede ser que la mujer padezca una enfermedad crónica con la que no puede asumir sus responsabilidades matrimoniales o se hace incapaz de tener hijos. En tal caso se permite al hombre casarse con otra para evitar que tenga relaciones

extramatrimoniales, pero bajo la condición inevitable de la justicia.

Finalmente cabe afirmar que el Islam legisló la poligamia para evitar otra poligamia ilegal con resultados totalmente negativos, reconocida y aprobada en el mundo occidental.

(1) Transmitida por Ibn Maya en el Libro de Matrimonio.
T, 1, p. 633.

Noveno: ¿Será una tendencia racial la prohibición de casarse la musulmana con el no musulmán?

1- Es verdad que el Islam permite que el musulmán se case con la no musulmana (cristiana o judía), pero no permite que la musulmana se case con un no musulmán. A primera vista parece que este principio sea injusto, pero al saber los motivos de esta ley, se dará cuenta de la razón del Islam al legislarla, tal como todas instrucciones islámicas.

2- El casamiento en el Islam se basa en el amor, la misericordia y el sosiego espiritual. y que la creación de la familia esté sobre bases estables que garantizan la continuidad de la relación matrimonial. Y, como hemos dicho anteriormente, el Islam es una religión que respeta todas las religiones divinas anteriores. y hace que la creencia en todos los profetas forme una base fundamental de la fe islámica. Por consiguiente, cuando el musulmán se casa con una cristiana o una judía, estaría obligado a respetar sus creencias, y no tiene ningún derecho a prohibirle practicar su culto ni de ir a la iglesia o la sinagoga. Este respeto de parte del esposo musulmán garantiza la estabilidad de la familia.

3- Pero, en el caso de que se case un no musulmán con una musulmana, se perdería entonces el factor del respeto a las creencias de la mujer porque, si el musulmán cree y respeta a todos los profetas y

religiones precedentes, el no musulmán no cree ni reconoce al profeta del Islam, considerándolo falso y cree - generalmente - en todas las mentiras y falsedades que se publican contra el Islam y ¡Cuántas son! Hasta en el caso de que el marido -lo supongamos - no muestra sus sentimientos a su mujer, seguiría ésta viviendo bajo la opresión psíquica y espiritual motivada por la falta de respeto hacia sus creencias, porque con los principios no sirven las palabras de cortesía y el respeto mutuo, insistimos, es la base de la continuidad de la relación matrimonial.

4- Creemos que el Islam era muy lógico al prohibir que el musulmán se casara con la no musulmana, cuya religión no sea el cristianismo o el judaísmo, por la misma razón que prohíbe el casamiento de la musulmana con un no musulmán, ya que el musulmán no cree más que en las religiones divinas. Pero las otras religiones no son más que invenciones humanas. Debido a ello, en tal caso, y sin mostrar cortesía faltaría el respeto hacia la fe de la esposa, lo que influye negativamente en la relación conyugal y no garantiza el amor y la misericordia entre los cónyuges.

Cuestiones sobre la libertad de las creencias, la unión de la nación y su retraso

Primero: ¿Es cierto que el Islam va contra la libertad de las creencias?

1- El Islam garantiza al hombre la libertad del credo. Este concepto está muy claro en el Corán: "No cabe coacción en la religión" (1). No se puede obligar a nadie a dejar su religión y abrazar otra, ya que la libertad del ser humano en elegir la misma es la base de la creencia. He aquí, en confirmación de ello que el Corán reitera este principio al decir: " ¡Que crea quien quiera, y quien no quiera que no crea!" (2)

2- El establecimiento de la libertad religiosa quiere decir el reconocimiento de la diversidad de creencias.

En la primera constitución de Medina, el Profeta afirmó este concepto al reconocer que los judíos forman, junto a los musulmanes, una sola comunidad.

Partiendo de la libertad religiosa que garantiza el Islam, el segundo califa, Umar Ibn al Jattáb, se comprometió a garantizar la seguridad de los habitantes cristianos de Jerusalén "garantizar sus vidas, sus iglesias y sus cruces, de modo que ninguno de ellos se vea dañado ni obligado a dejar su religión".

3- El Islam asegura también la libertad de las discusiones religiosas a condición de que éstas sean objetivas y lejos de cualquier injuria o burla de los demás. El Corán dice : "llama al camino de tu Señor con sabiduría y buena exhortación. Discute con ellos de la mejor manera" (3). A base de estos principios tolerantes, debe ser el debate entre musulmanes y no musulmanes. El Corán , dirige este llamamiento al diálogo a la gente del Libro donde dice: "Di: ¡Gente de la Escritura! Convengamos en una fórmula aceptable a nosotros y a vosotros, según la cual no serviremos sino a Dios, no le asociaremos con nada y no tomaremos a nadie de entre nosotros como Señor fuera de Dios. Y si vuelven la espalda, decid: "¡Sed testigos de nuestra sumisión!" (4). Esto significa que si el diálogo no diese resultado, cada cual sería libre en la elección de la religión que le convenga. El último versículo de la sura "*Los infieles*" habla de lo mismo, pues termina su mensaje a los asociadores, en la boca de Muhammad, de la siguiente manera: "Vosotros tenéis vuestra religión y yo la mía". (5)

4- La convicción es la base de la creencia: La verdadera creencia es la que se basa en la certidumbre, y no en la imitación ni la coacción. Cada individuo es libre de creer en lo que quiera y en adoptar para sí mismo las ideas que le convengan, e incluso si éstas son heréticas. Nadie le puede impedir hacer eso mientras mantenga estas ideas para sí mismo sin causar daño a ninguno. Sin embargo, sería violador del sistema general del estado y acusado de provocar la discordia entre la muchedumbre si intentara publicar estas ideas que contradicen las creencias de la comunidad y los valores que mantienen. Cualquier persona que infringe el sistema general del estado será sometido a castigo, y, posiblemente, será acusado finalmente, de alta traición, que muchos países castigan con la muerte. El

hecho de dar muerte al apóstata, en la *Shari'a* islámica, no es tan sólo por el hecho de renegarse, sino por provocar discordia, dudas y confusión en el sistema general del estado islámico. Pero si este individuo se renegara sin divulgar sus ideas entre los demás y provocar dudas en sus ánimos, nadie le podría causar daño, pues Dios es el único en saber lo que ocultan los corazones. Algunos ulemas (6) ven que el renegado no ha de recibir su castigo en la vida terrenal, sino en la de más allá, pero lo que pasó de dar muerte a los apóstatas en el Islam, basándose en algunos *hadices* del Profeta, no había sido solamente por la apostasía, sino porque estos renegados se habían alzado en armas contra el Islam y los musulmanes. (7)

(1) Sura 2, vers. 256.

(2) Sura 18, vers. 29.

(3) Sura 16, vers. 125.

(4) Sura 3, ver. 64.

(5) Sura 109, ver. 6.

(6) Doctos en las ciencias religiosas.

(7) Véase 'abd al-Muta'al Al Sa'idí, La libertad religiosa en el Islam, Editorial, Dar al-Fikr al-'Arabí, (sin fecha), pp. 3, 72-73, 88.

Segundo: ¿La actitud de los musulmanes frente a Salman Rushdy va contra la libertad de expresión?

1- La libertad de pensamiento y expresión está garantizada en El Islam sin límites, ya que el planeta entero, con su cielo, su tierra y lo que hay entre ellos, es espacio de la libre reflexión. El texto coránico dice: "Y ha sometido a vuestro servicio lo que está en los cielos y en la tierra. Todo procede de Él. Ciertamente hay en ello signos para la gente que reflexiona"(1). El Corán reprocha a aquellos que paralizan el uso de sus fuerzas mentales y físicas y

las ponen en un nivel inferior a las de los animales. El Corán contiene decenas de versículos que incitan a tener acceso a las ciencias; enaltecen el valor de la mente; y hacen del poblamiento de la tierra un cumplimiento de una orden divina al hombre y de la reflexión deber un religioso. (2)

Es necesaria entonces la investigación científica, y estará protegida la libertad de expresión cuando sea para el bien de la humanidad.

2- Ya se sabe que cada nación tiene sus herencias sagradas de las cuales se siente orgullosa, así como las creencias que corren en su interior y los valores que sostienen. Todo ello tiene su fuerte influencia sobre la identidad de la nación y el tejido de su cultura. El hecho de transgredir estas tradiciones sagradas, o bien a través del hecho o del dicho, o bien mediante la burla de ellas, se considera violación de la libertad de la nación y su sistema general. Cada nación tiene el derecho a proteger sus cosas sagradas y su sistema general de cualquier tipo de agresión. Esto nos explica la actitud de los musulmanes contra Salman Rushdy. Ellos sintieron que sus cosas sagradas, de las cuales se enorgullecen, han sido atacadas y la inviolabilidad de su Profeta ha sido despreciada. Esto ha sido el motivo de su oposición. Es una actitud que tiene sus razones.

3- Se nos pone de manifiesto que la cuestión, en el caso de Salman Rushdy, no tiene nada que ver con la libertad de expresión, sino gira en torno a la libertad de difamación e injuria, si queremos llamar las cosas con sus verdaderos nombres. Esto no lo admite ninguna nación. Nosotros, los musulmanes, nos enojamos de la misma manera si se dirigiese una injuria a Moisés, a Jesucristo o a cualquier Profeta. Pero esto no significa la aprobación de la condena a muerte de Salman Rushdy o incluso juzgarle, porque él no vive en un estado islámico donde se le puede presentar a sus tribunales.

4- Los medios informativos occidentales ayudaron, - y lo siguen haciendo- en el caso de Rushdy, a la confusión entre la libertad de expresión y la de difamación e injuria. Hay que distinguir entre ambas cosas. Pues la elección, por parte de Rushdy, de cosas islámicas sagradas con el fin de difamarlas no es más que una

degradación intelectual y artística. Por otra parte, se considera un intento deliberado cuyo objetivo es burlar de las cosas sagradas islámicas.

El literato creador tiene delante de él un espacio inmenso para alcanzar su meta, mientras aquel que no tiene talento alguno elige un tema espinoso, sobre todo de los temas relacionados con las creencias de la comunidad para que así pueda entrar en el círculo de la fama. Y así lo hizo Salman Rushdy logrando la popularidad que quería.

Los musulmanes deberían ignorarle totalmente. Él no ha sido el primero en atacar las cosas sagradas islámicas y no será el último. Ni sus escritos ni los de otros tendrán ninguna influencia sobre esta religión que sigue resistiendo, a lo largo de catorce siglos, y mostrando su fuerza contra toda clase de difamación.

(1)Sura, 45, vers. 13.

(2)Véase Abbas Mahmúd al-'Aqqád, *El libre pensamiento, un deber religioso*.

Tercero: ¿Es cierto que las penas (1) en el Islam se caracterizan por dureza y crueldad?

1- El Islam, nunca ha sido una religión de crueldad ni invoca a la violencia, sino todo lo contrario, es una religión que llama a la misericordia, la compasión y la tolerancia. Pero, al mismo tiempo, insiste en afirmar la seguridad y establecer la paz en la sociedad, con el fin de garantizar la libertad de los individuos y proteger sus derechos, sus propias almas, sus creencias, sus mentes, sus bienes y sus familias. Por eso, cuando determina una pena para un pecado cualquiera, toma en consideración dos principios básicos:

a) Que el hombre no es infalible, sino puede incurrir en el pecado en cualquier tiempo. Por ello, el Islam deja las puertas abiertas ante los pecadores para que

se arrepientan y purifiquen sus almas.

b) A cada persona, en la sociedad, le interesa que se garantice la seguridad de su vida, de su familia y de sus bienes. Debido a ello, no se puede permitir que las malas conductas de algunos individuos se conviertan en un fenómeno destructor, que acabe con la seguridad de la sociedad y amenace a los inocentes.

2- Si el Islam impone penas para castigar a los criminales, llama, al mismo tiempo, a soslayar su aplicación si existieran dudas. Asimismo, la pena no se aplica en el caso de que el juez se asegure de que quien cometió el pecado es sincero en su arrepentimiento. En este sentido dice el Profeta: "Evitad aplicar las penas a los musulmanes cuánto podáis; dejad al musulmán en libertad si le encontráis alguna salida, ya que sería mejor para el juez equivocarse en aplicar el perdón que en aplicar el castigo" (2). Este hadiz indica, como se observa, la máxima tolerancia.

3- La pena del adulterio es muy difícil de aplicarse, debido a que el Islam puso como condición para ello la presencia de cuatro testigos. Éstos tienen que afirmar haber visto, claramente y sin ninguna duda, al pecador en el momento de cometer el pecado. Naturalmente, esto es imposible de realizarse. Por ello, los dos casos de lapidación que tuvieron lugar en la historia del Islam, se basaron en la confesión y no en testimonios. A pesar de dicha confesión, el Profeta intentaba reiteradamente, en distintos tiempos, que los dos adúlteros negasen su confesión, pero éstos insistieron fuertemente en su confesión hasta que el Profeta no tuvo otra alternativa más que aplicar el castigo, algo que no volvió a repetirse en toda la historia del Islam por la dificultad de confirmarlo.

4- El Islam no corta la mano de un ladrón hambriento que roba para alimentarse o para mantener a sus hijos, pero castiga a aquel reo que no lo hace debido a una necesidad, sino para apoderarse injustamente de los bienes y las ganancias de los demás y extender la corrupción en la sociedad. Un criminal como éste no merece la compasión de nadie, porque él no se ha compadecido de quienes robaba. En muchas ocasiones, la víctima del robo se encuentra en extrema necesidad del dinero que se le hurtó. La comunidad tiene derecho a

defenderse y proteger las propiedades de sus individuos. Además, cuando esta pena estaba aplicada, en la sociedad musulmana, los accidentes de robo eran casi inexistentes. A pesar de que el comerciante dejaba su mercancía sin protección y las puertas de las casas no se dejaban bien cerradas, no se cometían robos, al contrario de lo que pasa en muchas sociedades donde el castigo del ladrón se limita a una pena leve. Esto ayudaría al desenvolvimiento de los robos y a que tal crimen se repita de una manera grave en algunas comunidades.

5- Garantizar la justicia y acabar con la pobreza en las sociedades requieren la aplicación de la pena del robo, es decir, el ciudadano no debe sufrir una necesidad que le hace cometer tal crimen. Por ello, el califa "Umar Ibn al-Jattáb no aplicó esta pena durante el año de la hambruna que aconteció en los países islámicos en aquel entonces. Cuando las leyes divinas estaban aplicadas de una manera justa en la primera era del Islam, los viajeros no sentían en el camino, por largo que sea, ninguna amenaza, salvo la de las fieras que pudieran atacar a sus ganados. El ladrón sabía de antemano el castigo que le esperaba, por lo que, pensaba mil veces antes de cometer este crimen o cualquier otro.

Tal vez sea esto el motivo principal de que eran escasísimos los casos de aplicación de las penas. ¿Cuál sería mejor: establecer y garantizar la seguridad en la sociedad y castigar, para lograrlo, a unos pocos individuos o llenar las cárceles de criminales, enturbiando así la tranquilidad de la sociedad? ¿Quién merece más compasión: el criminal o la sociedad que podría sentirse falta de seguridad?

(1) "Las penas": aquí se refiere a los castigos legales impuestos por Dios que se aplican a quien cometa un delito determinado (El traductor):

(2) Transmitido por al-Tirmidí y al-HAKim en *AI-mustadrak*; entre otros. (Véase *Fayd al-Qadír*, de al-Manáwi, tomo I, Beirut, 1972, p. 226 y s.s.)

Cuarto: ¿Cuáles son las causas de la división de los musulmanes, a pesar de que el Islam llama a la unión?

1- Nadie niega que los pueblos islámicos en la actualidad están divididos y desunidos, lo cual es una realidad notoria que no necesita demostración. Pero esto ocurre en una sola etapa de la larga historia de los musulmanes al igual que otros pueblos y naciones; es decir, ellos no permanecerán así para siempre. Como los países europeos -que han podido vencer los factores de la división y la lucha interna, después del estallido de dos guerras mundiales en el siglo XX- los pueblos islámicos podrán también superar los motivos de su división y dispersión, buscando un modo adecuado para la cooperación fructífera cuyo objetivo es el bien de todas las sociedades islámicas.

A este respecto, existen intentos continuos, a pesar de ser lentos y con efecto reducido y modesto, como la Organización de la Conferencia Islámica, que reúne a todos los países islámicos. Sin embargo, se puede desarrollar el trabajo de esta organización y el de otras entidades islámicas para llegar a una fase avanzada de cooperación firme.

La unión, la cooperación, la familiaridad y la solidaridad son instrucciones islámicas que representan para la nación musulmana el mejor apoyo que le garantiza el éxito de estos intentos en el futuro.

2- El Islam llama en sus fuentes originales a la unión y a la solidaridad, y pone en guardia contra la división y la discrepancia "Aferraos al pacto de Dios, todos, juntos, sin dividiros"(1), incita a sentir los dolores de los demás y consolarles para aliviar sus tristezas e invoca a que toda la nación sea como un sólo cuerpo.

Dice el Profeta al respecto: "Los creyentes se asemejan, en su cariño, misericordia y solidaridad, al cuerpo humano del cual si un miembro se encuentra indispuerto, repercute en todo el cuerpo, causando la vigilia y la fiebre". (2)

El Islam considera que el vínculo de la fe es como el de hermandad: "Los creyentes, en verdad, son hermanos" (3)

Cuando el Profeta emigró a Medina hermanó entre

al-muháyyirún (los emigrantes mecanos); y *al-ansár* (los aliados medinenses), ambos grupos confraternizaron y se hicieron solidarios, tanto en las buenas como en las malas. Existen a este propósito muchos versículos coránicos y hadices del Profeta.

3- En la actualidad existen muchas razones exteriores que contribuyeron a la división de los musulmanes. Gran parte de estas razones se remontan a la etapa colonial del mundo islámico. Cuando se retiraron las fuerzas coloniales dejaron atrás muchos problemas motivados por los mismos colonialistas, como los conflictos fronterizos. La base política del colonialismo fue "divide y vencerás". Por lo tanto, reavivó el fanatismo étnico entre los pueblos colonizados, saqueó sus riquezas, causando su empobrecimiento y su retraso cultural. Sus efectos siguen vivos hasta hoy día. La mayoría de los países islámicos aún sufren de los problemas que el colonialismo dejó atrás.

4- Muchos musulmanes, ocupados en resolver los problemas que el colonialismo dejó tras de sí, se descuidaron de las enseñanzas del Islam que llaman a la unión y la solidaridad.

Pero los musulmanes aún desean unir sus fuerzas, solidarizarse y explotar sus recursos para lograr el bienestar de sus pueblos. El musulmán, como parte de la comunidad islámica, en cualquier país, siente los dolores de los musulmanes en las diferentes regiones del mundo. Esto ayuda a la existencia de una base firme que intenta recuperar la solidaridad y la unión entre los países islámicos, es decir, la unificación de los esfuerzos; la integración en los ámbitos culturales, económicos, políticos y de seguridad; y el intercambio de experiencias, de intereses y de todo lo que redunde en el bien de los musulmanes. Así podrán tener un papel efectivo cuyo fin es establecer las bases de la paz y la seguridad en el mundo entero.

(1) Sura 3, vers. 103 y sura 8. vers. 46.

(2) Transmitido por Muslim y otros (Véase *Fayd al-Qadír*, Tomo, V, p. 514 y s.s).

(3) Sura 49, vers. 10.

Quinto: ¿Es el Islam responsable del retraso de los musulmanes?

1- Las realidades históricas aclaran, sin la menor duda, que el Islam ha podido, poco después de su aparición, establecer una civilización brillante, la más larga de todas las civilizaciones en la historia.

Están presentes aún, ante todos, las huellas que dejaron los musulmanes en todos los ámbitos científicos y artísticos. Las bibliotecas mundiales contienen miles de manuscritos árabes islámicos que demuestran el nivel avanzado de una civilización arraigada que alcanzaron los musulmanes. Se añade a esto las antigüedades arqueológicas islámicas esparcidas en todo el mundo islámico que atestiguan la grandeza de sus artes.

La civilización musulmana en al-Andalus con todo lo que se queda de ella hasta nuestros días son testigo de esa grandeza en la misma Europa. En los siglos XII y XIII, se lleva a cabo, en Europa, un movimiento de traducción de muchos libros científicos de sabios musulmanes sobre los cuales se basó la civilización moderna europea.

2- El Sagrado Corán muestra mucho respeto a los sabios y la ciencia, e invoca a la contemplación y el estudio del planeta, y al poblamiento de la tierra. Los primeros cinco versículos de la revelación divina llaman la atención a la importancia del saber de la lectura y de la meditación (1)

Este hecho tiene un significado relevante que llamó la atención de los musulmanes desde el principio. La apertura del Islam hacia el desarrollo civilizado, en su sentido general, sea físico o moral, no requiere demostración.

3- Respecto al retraso de los musulmanes hoy en día, en verdad, el Islam no tiene la culpa de ello, porque él está en contra de todas las formas de retraso. Cuando los musulmanes dejaron de asimilar los significados verdaderos del Islam, se retrasaron en todos los ámbitos de la vida. Malek ben Nabi, intelectual argelino, explica fielmente esta situación diciendo: "La causa del retraso actual que sufren los musulmanes

no lo motiva el Islam, sino que es un castigo merecido del Islam a sus seguidores, porque ellos lo abandonaron, y no porque ellos se aferraron a él, como creen algunos ignorantes". Entonces no existe ninguna relación entre el Islam y el retraso de los musulmanes.

4- El Islam está y estará siempre abierto a todo desarrollo civilizado cuyo objetivo es la prosperidad del hombre. Cuando los musulmanes indagan sobre las razones verdaderas de su retraso no encontrarán el Islam entre ellas, pues hay causas exteriores que se remontan, en gran parte, a las épocas del colonialismo que obstaculizó todo movimiento positivo. Estas razones, junto a otras interiores, hicieron que los musulmanes se olvidaran de los elementos positivos e impulsores del curso de la vida.

5- No se puede confundir el Islam con la realidad decadente del mundo islámico contemporáneo. El retraso que sufren los musulmanes no es más que un periodo de su historia. Esto no significa, de ninguna manera, que se quedarán así para siempre. Asimismo, no se permite acusar el Islam de ser el motivo de este retraso, como no es lógico atribuir el retraso de América Latina al Cristianismo.

El rigor científico exige que el juicio sobre la actitud del Islam ante la civilización sea basado en un estudio objetivo y justo de los orígenes del Islam y no en sospechas, acusaciones y prejuicios que nada tienen que ver con la realidad.

(1) Sura 96, vers. 1-5

Preguntas sobre algunas doctrinas islámicas

Primero: ¿Es cierto que el ayuno disminuye el movimiento de producción?

1- El ayuno no es un culto exclusivo del Islam. El Corán afirma que el ayuno estaba impuesto a naciones anteriores: "¡Creyentes! Se os ha prescrito el ayuno al igual que se prescribió a los que os precedieron."

(sura 2. vers. 183). Existen aún otras religiones que practican actualmente este culto. Sin embargo, hay una diferencia clara entre el ayuno en el Islam y el de otras religiones. La diferencia consiste en que el ayuno islámico tiene una fecha anual determinada, dependiendo del calendario lunar, comienza el de cada día con la abstinencia completa de la comida, la bebida y la relación carnal desde el alba hasta la caída del sol. Esto significa que el musulmán pasa el día entero tiempo ordinario de su jornada laboral - ayunando según la manera señalada. Es posible que esto sea la razón por la cual algunos creen que el ayuno islámico de este modo, reduce el movimiento de productividad del individuo y la sociedad.

2- Ciertamente, el ayuno es libre de esta acusación, ya que se supone que ayuda a la purificación del alma y la elevación espiritual. Esto tiene la ventaja de proporcionar al individuo de energía espiritual que le hará más capaz de producir y trabajar que en el estado normal. Esta energía espiritual es un incentivo estimable. Los musulmanes lucharon ayunando en la batalla de Badr, en vida del Mensajero y vencieron. Asimismo, lo hicieron los soldados egipcios. en 1973. durante el mes de Ramadán, y triunfaron. El ayuno no redujo su actividad, sino todo lo contrario.

3- Lo que se ve en algunos países islámicos de descenso productivo durante el mes de Ramadán se atribuye a otros motivos, entre los cuales no figura el ayuno. En el Ramadán, la costumbre de muchos musulmanes es quedarse despiertos gran parte de la noche, por ello se les nota cansancio durante el día por no dormir bien. De ahí viene la disminución de su producción, ya que comienzan sus trabajo perezosos y lentos. Se disculpan de ello alegando el pretexto de que están en ayuno. Si el ayuno tuviese alguna influencia sobre su actividad, - como pretenden - no sería al principio del día. sino al final.

4- Se ha demostrado que el ayuno tiene muchas ventajas: físicas, espirituales, sociales y educativas. Se considera pues una ocasión anual para hacer un examen de conciencia. para meditar y valorar. y para realizar una autocrítica, a todos los niveles, sea individual o social con el fin de acabar con muchas lacras individuales y sociales. En suma, el ayuno, como ejercicio espiritual, puede contribuir a purificar al

creyente a nivel personal y a mejorar la sociedad.

Segundo: ¿Es cierto que la zakát (el azaque = la limosna) proporciona al rico una ocasión mejor, ante Dios, que el pobre?

1- La zakát se considera como el primer impuesto organizado en la historia económica mundial. Los gobernadores, antes del Islam, imponían los tributos según sus caprichos y sus necesidades. Su objetivo era satisfacer sus deseos personales. La carga de estos tributos caía sobre los pobres. Cuando vino el Islam y prescribió la zakát (= la limosna) organizó su recaudación según un porcentaje determinado. Asimismo, se prescribe que se recoja de los ricos y de la clase media, mientras los pobres se eximen de ella. La legislación de la zakát no es tan sólo un sistema financiero, sino también un culto como azalá (la oración), el ayuno y la peregrinación, y cuyo pago cae sobre el musulmán con recursos suficientes. Este culto no se cumple por temor a las autoridades ejecutivas, sino como una obra de caridad en servicio a Dios y obedeciendo las enseñanzas de la religión.

2- Los pobres, en la época del Profeta se sentían incapaces de pagar la zakát (la limosna) como lo podían hacer los ricos. Creían que esto significaría conceder un privilegio a los ricos que conseguirán una recompensa. mientras ellos -los pobres- se van con las manos vacías, a pesar de que no tienen la culpa de su pobreza.

Los pobres exponían, al Profeta, lo que sentían. Éste les aconsejó repetir 33 veces. al terminar cada azalá (oración) esta invocación: *subhán-Allah* (¡Alabado sea Dios!). *all-hamdu l-illáh* (¡Gracias a Dios!) y *ALLahu Akbar* (¡Dios es Grande!). Les aclaró que esto les haría, iguales que los ricos capaces de pagar la limosna.(1)

3- El temor de Dios y las buenas obras son el criterio que acredita el Corán al evaluar a las personas: "Para Dios, el más elevado ante Él de entre vosotros es el que más le teme" (2). El temor de Dios es un concepto general que abarca cada hecho del hombre - sea religioso o profano - siempre y cuando, la obediencia de Dios sea el objetivo, además de ser útil entre las gentes y no causarles daño. Estar cerca de Dios no consiste solamente en pagar la limosna o practicar otros cultos, sino también en la intención general del hombre en todo

lo que hace durante su vida, en su comportamiento y en sus dichos. El Islam hace mucha énfasis en la intención. Según el profeta (P.B.D.), las obras dependen de las intenciones; "Ciertamente las obras vienen determinadas por las intenciones, así cada hombre alcanzará lo que busca, de acuerdo con sus intenciones." (3) Esto significa que el pobre que no puede dar la limosna y aspira a tener dinero para hacerlo, sería recompensado, a condición de que sea sincera su intención. A veces, el rico lo paga con el objetivo de jactarse ante la gente y, conseguir una posición elevada, en este caso Dios no le va a retribuir nada.

(1) Fath al-Bári bi sharh sahíh Al-Bujári, tomo II, p. 325. Edición revisada por Muhammad Fu'ád 'Abd al-Báqi.

(2) Sura 49. vers. 13.

(3) Al-Bujári, Libro de la Revelación. núm. 1, de la fe, núm. 41; del Matrimonio, núm. 5; del Divorcio, núm. 11. Véase también al-Tirmidí, Virtudes de al-Yihád, núm. 16; y alNasá í, Libro de la Purificación, núm. 59.

Tercero: ¿Porque el Islam prohíbe comer la carne del cerdo?

1- El Islam no es la primera religión en prohibir el consumo de la carne del cerdo, puesto que el judaísmo prescribe lo mismo. Tanto en Europa como en Estados Unidos no existe ningún judío que come carne de cerdo, salvo en casos muy raros. Pese a ello, nadie les critica por ello, puesto que, en Occidente, se respetan las tradiciones judías. Cuando vino el Mesías declaró - según el Evangelio - que no va a cambiar nada del contenido del Antiguo Testamento, sino lo va a completar. Es decir, que no iba a modificar las legislaciones judías, de entre las cuales figura claramente la prohibición de la carne del cerdo. De acuerdo con esto. la lógica dice que está prohibida también en el cristianismo ([1](#))

2- El Islam, al prohibir comer la carne de cerdo, no hace sino una continuación de las legislaciones divinas anteriores. El Corán habla de esto con claridad en cuatro suras ([2](#)).

Por otra parte, existen - además de esta prohibición religiosa - otras razones que la justifican. Mencionaremos, de entre estas causas, la opinión de los científicos que afirman que comer cerdo perjudica la salud, sobre todo en las zonas cálidas. A parte de eso, los versículos coránicos que vedan la carne del cerdo, hablan también de la prohibición de la carne mortecina y la sangre. Está demostrado que comer carne mortecina y sangre perjudica gravemente la salud, porque en ellas se juntan microbios y otras materias nocivas. Si el Corán ha mencionado el cerdo junto a estas dos cosas no es sino por la razón de su daño.

Si los medios modernos han podido acabar con las lombrices intestinales y sus óvulos que tiene el cerdo, ¿quién nos garantiza que no está afectado de otras enfermedades aún sin descubrir?. El hombre necesitó muchos siglos para descubrir una sola enfermedad. Dios, el Creador del hombre, sabe perfectamente lo que le perjudica y lo que le es útil. El Corán nos afirma esta

realidad cuando dice: " Por encima de todo el que posee algún saber hay Uno que todo lo sabe". (3)

3- El Islam toma en consideración las cosas de fuerza mayor cuando permite lo prohibido. A este respecto, existe una enseñanza religiosa muy relevante que dice: en los casos de extrema necesidad, se anulan las prohibiciones. No hay nada que objetar, si el musulmán - debido a la extrema necesidad, de la cual se teme por su vida - se viese obligado a tomar comidas vedadas como el cerdo. El Corán señala esto diciendo: "Pero quien se vea obligado a hacerlo en contra de su voluntad y sin buscar en ello un acto de desobediencia, no incurrirá en pecado" (4). Sin embargo, este permiso no debe pasar los límites de esa necesidad.

(1) Véase Yúsuf al-Qaradáwi, *lo licito y Lo ilícito en el Islam*. Qatar. 1978, p. 42

(2) Sura 2, vers. 173; Sura 5, vers. 3; sura 6, 145 y sura 16, 115.

(3) Sum 12, vers. 76.

(4) Sura 2, vers. 173.

Cuarto: ¿Porqué el Islam veda la seda y el oro a los hombres?

1- La Prohibición del uso de seda y oro por los hombres se basa en múltiples hadices transmitidos del Profeta (P.B.D.), como opina la mayoría de los ulemas musulmanes. Su punto de vista se resume en lo siguiente: la naturaleza del hombre se caracteriza por la dureza y la fuerza. Por eso, el Islam lo quiere educar lejos de los aspectos de la debilidad y la molicie, que se consideran como un fenómeno de decadencia social. El objetivo de esto es crear hombres capaces de luchar y triunfar en la vida y en los campos de batalla, si fuese necesario. El Islam veda a los hombres adornarse con oro y vestirse seda, porque los considera fenómenos de boato. No obstante, han sido permitidos para la mujer, debido a las necesidades de su feminidad y su naturaleza inclinada hacia la belleza.

2- A pesar de esa prohibición, si existiera alguna necesidad sanitaria que requiere que el hombre se vista de seda, el Islam lo permitirá. El Propio Profeta dio permiso para ello tanto a 'Abd alRahmán Ibn 'Awf como a al-Zubayr Ibn al'Awwám, porque se quejaban de cierto picor en su cuerpo(1).

3- Al-Shawkáni (jurista musulmán fallecido hacia 1840) opina, en su famoso libro *Nayl al-awtar*, que los hadices del Profeta (P.B.D) que señalan la prohibición de llevar seda, sólo recomiendan no hacerlo, pero no establecen una prohibición absoluta. Hay, además, no menos de veinte compañeros del Profeta que se vestían de seda, lo cual reafirma la opinión de al-Shawkání. No es razonable, cree, que éstos incurriesen en pecado ni lo silenciasen los demás compañeros sabiendo su vedamiento (2).

Respecto a llevar anillos por los hombres la mayoría de los ulemas ven también su prohibición, basándose en unos hadices del Profeta. Pero existe otro grupo de ulemas que opina que el uso del oro por los hombre es más bien permitido. Su argumento se fundamenta en que unos compañeros del Profeta, como Sa'd Ibn Abí Waqqás, Talha Ibn 'Ubayd Allah, Suhayb, Hudayfa, YAbir Ibn Samurah y al-Bará' Ibn 'Azib, llevaban anillos de oro, porque entendieron que al profeta Muhammad (P.B.D) no le gustaba este adorno, pero no porque está prohibido.

(1) Véase al-Shawkáni, *Nayl al-awk*, tomo 11, Beirut, 1973, p. 81.

(2) *??ay; al-aw;ar*, p. 73 y siguientes. Véase también: Sayyid Sfibiq, *Fiqh al-sunna*, Beirut, 1971, tomo 111, p. 481 y siguientes.